



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

PLAN DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

TEMA:

“ANÁLISIS DE LA EMISIÓN, RECAUDACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS INGRESOS DE TASAS Y CONTRIBUCIONES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA CPA

AUTORA: Tania Guisela Vaca Ruiz

DIRECTOR: Mgs. Rita Lucia Lomas Paz

Ibarra, 2022

RESUMEN EJECUTIVO

El control interno en los gobiernos autónomos permite alcanzar la eficiencia y eficacia de la gestión pública. En el presente trabajo se planteó el estudio de la emisión, recaudación, registro y control de los ingresos de tasas y contribuciones, cuyo objetivo se enfoca en la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como, la comprobación del cálculo y distribución de las contribuciones con la documentación de soporte requerida en cada proceso. La fundamentación teórica se basó en las aportaciones científicas de Arboleda (2014) y Roy (2015), quienes caracterizan y describen el proceso administrativo en los gobiernos autónomos, de igual manera, se consideraron los principios normativos y ordenanzas con referencia a la temática de estudio. La metodología aplicada se sustentó en una investigación con un enfoque mixto de tipo descriptivo y documental, cuyos principales métodos: inductivo-deductivo y analítico-sintético permitieron una amplia comprensión del problema de investigación, de igual manera, las técnicas e instrumentos empleados como la entrevista y cuestionario de control contribuyeron en el análisis de la información recolectada. Los resultados obtenidos evidenciaron: datos incompletos de 19 contribuyentes, la falta de un sistema contable para la emisión de valores de las contribuciones especiales y la ausencia de estrategias de cobro. En conclusión, se determinó que la aplicación del control interno favorece el progreso de la gestión administrativa y financiera, por lo que se sugiere la implementación de políticas, mecanismos y el cumplimiento de la normativa legal vigente con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general.

Palabras clave: control interno, recaudación, registro, tasas y contribuciones.

ABSTRACT

Internal control in autonomous governments allows achieving efficiency and effectiveness in public management. In the present work, the study of the issuance, collection, registration and control of income from fees and contributions was proposed, whose objective is focused on the verification of compliance with the legal provisions in force, as well as the verification of the calculation and distribution of contributions with the supporting documentation required in each process. The theoretical foundation was based on the scientific contributions of Arboleda (2014) and Roy (2015), who characterize and describe the administrative process in the autonomous governments, likewise, the normative principles and ordinances with reference to the subject of study were considered. The methodology applied was based on research with a mixed approach of descriptive and documentary type, whose main methods: inductive-deductive and analytical-synthetic allowed a broad understanding of the research problem, likewise, the techniques and instruments used such as the interview and control questionnaire contributed to the analysis of the information collected. The results obtained showed: incomplete data from 19 taxpayers, the lack of an accounting system for the issuance of values of special contributions and the absence of collection strategies. In conclusion, it was determined that the application of internal control favors the progress of administrative and financial management; therefore, the implementation of policies, mechanisms and compliance with current legal regulations is suggested in order to provide a better service to the general public.

Keywords: internal control, collection, registration, rates and contributions.

CERTIFICACION**INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

En mi calidad de director de Integración Curricular, presentado por la egresada **TANIA GUISELA VACA RUIZ**, para optar por el Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA, cuyo tema es: **Análisis de la emisión, recaudación, registro y control de los ingresos de tasas y contribuciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2021**. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 11 días del mes de julio del 2022.

Firma



Mgs. Rita Lucía Lomas Paz

2.I.1001348695



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA	DE	1003963145	
IDENTIDAD:			
NOMBRES	Y	Tania Guisela Vaca Ruiz	
APELLIDOS			
DIRECCIÓN:		Imbabura, Otavalo, Barrio Rey Loma	
EMAIL:		tgvacar@utn.edu.ec	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO	0988058580
		MÓVIL:	
DATOS DE LA OBRA			
TÍTULO:		"Análisis de la emisión, recaudación, registro y control de los ingresos de tasas y contribuciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2021"	
AUTOR (ES):		Vaca Ruiz Tania Guisela	
FECHA:		11-07-2022	
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO			
PROGRAMA:		<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO	

TITULO POR EL QUE OPTA:	Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA
ASESOR /DIRECTOR:	Mgs. Rita Lucía Lomas Paz

2. CONSTANCIAS

La autora Tania Guisela Vaca Ruiz, con cédula de ciudadanía Nro. 1003963145, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es la titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 2 días del mes de agosto de 2022

LA AUTORA:

(Firma).....

Nombre: Tania Guisela Vaca Ruiz

C.C.: 1003963145

Facultado por resolución de Consejo Universitario

DEDICATORIA

El presente trabajo de análisis, se lo dedico en primer lugar a la Virgen de Guadalupe y a Dios por darme la sabiduría, inteligencia y paciencia durante mis cuatro años de preparación profesional, a mis abuelitos, a mis padres que sin duda alguna siempre me aconsejaron por el camino del bien y a toda mi familia siendo el pilar fundamental, para llegar al sueño tan anhelado de ser una mujer profesional y finalmente a los docentes por sus conocimientos con la finalidad de aplicar en el ámbito profesional.

Nombre: Tania Guísela Vaca Ruiz

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Técnica del Norte por ser una entidad en la cual trabajan personas dignas de admirar, por el esfuerzo y sacrificio que realizan para lograr obtener estudiantes capacitados y listos para el campo laboral.

También quiero agradecer a mi tutora de tesis a la Ing. Rita Lomas por tener la paciencia y la voluntad de ayudarme a desarrollar mi trabajo de integración curricular.

Por otra parte, a mis opositoras quienes se dieron el tiempo de ayudarme a realizar un trabajo final, en el cual se aplicó todos los conocimientos y sugerencias recibidas.

Finalmente, a toda mi familia por brindarme el apoyo necesario en toda mi trayectoria estudiantil.

Nombre: Tania Guisela Vaca Ruiz

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	II
ABSTRACT	III
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	V
1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	V
DEDICATORIA	VII
AGRADECIMIENTO	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	XII
ÍNDICE DE FIGURAS	XIII
PRESENTACIÓN	XIV
INTRODUCCIÓN	XVI
UNIDAD I.....	18
DESCRIPCIÓN DEL CASO	18
1.1. OBJETIVO.....	18
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.3. CUENTA DE ANÁLISIS	19
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	19
1.5. OBJETIVOS	20
1.5.1. <i>Objetivo General</i>	20
1.5.2. <i>Objetivos Específicos</i>	20
UNIDAD II.....	21
2. MARCO REFERENCIAL	21

2.1.	OBJETIVO.....	21
2.2.	ESTADO DEL ARTE.....	21
2.3.	MARCO TEÓRICO	23
2.3.1.	<i>Origen de la Administración</i>	23
2.3.2.	<i>Proceso Administrativo</i>	23
2.3.3.	<i>Aspectos Administrativos</i>	26
2.3.4.	<i>Aspectos Financieros</i>	28
2.3.5.	<i>Los Tributos</i>	28
2.3.6.	<i>Componentes de Cobro</i>	31
2.4.	MARCO LEGAL	34
2.4.1.	<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	34
2.4.2.	<i>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</i>	34
2.4.3.	<i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i>	35
2.4.4.	<i>Código Tributario</i>	35
2.4.5.	<i>Ley del Régimen Tributario Interno y Reglamento</i>	35
2.4.6.	<i>Ordenanzas Municipales</i>	35
2.4.7.	<i>Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado</i>	36
2.4.8.	<i>Acuerdo Ministerial 067 del Ministerio de Finanzas</i>	36
	UNIDAD III	37
	METODOLOGÍA.....	37
3.1.	MARCO METODOLÓGICO	37
3.1.1.	<i>Tipos de Investigación</i>	37
3.1.2.	<i>Métodos de Investigación</i>	39
3.1.3.	<i>Técnicas</i>	40
3.1.4.	<i>Instrumentos</i>	41
	UNIDAD IV	43

4.	DISEÑO DEL ESTUDIO DEL CASO	43
4.1.	INTRODUCCIÓN.....	43
4.1.1.	<i>Recolección de la Información</i>	43
4.1.2.	<i>Cuestionario de Control Interno</i>	45
4.2.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	47
4.2.1.	<i>Análisis de la Observación</i>	47
4.2.2.	<i>Análisis de la Entrevista</i>	47
4.2.3.	<i>Análisis del Cuestionario de Control Interno</i>	50
4.2.4.	<i>Cálculo y Análisis de la Emisión de los Valores del 1 de enero al 30 de junio de 2021</i>	52
4.2.5.	<i>Análisis de las Cédulas Presupuestarias sobre los Ingresos de Tasas Generales, Diversas y las Contribuciones Especiales de los años 2019 al 30 de junio de 2021</i>	57
4.2.6.	<i>Análisis de la Cartera Vencida de las Contribuciones Especiales de Mejoras desde el año 2011 al 2020</i>	59
4.2.7.	<i>Análisis del Sistema (Excel) Emisión de Valores</i>	60
4.3.	REDACCIÓN DEL INFORME.....	60
4.3.1.	<i>Filosofía Institucional</i>	61
4.3.2.	<i>Resultados del Análisis</i>	67
4.3.3.	<i>Presentación y Análisis de Resultados del Caso</i>	70
	CONCLUSIONES	72
	RECOMENDACIONES.....	73
	REFERENCIAS	74
	ANEXOS.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuenta de análisis tasas generales y contribuciones	19
Tabla 2. Matriz de recolección de información	45
Tabla 3. Cuestionario de control interno componente tasas y contribuciones en el Municipio de Otavalo.....	46
Tabla 4. Análisis del cuestionario de control interno en base a los cinco componentes del Coso I.....	51
Tabla 5. Emisión de valores año 2021, sobre las 8 contribuciones especiales de mejoras del sector urbano años 2014, 2015 y 2017.....	54
Tabla 6. Emisión de valores año 2021, sobre las 8 contribuciones especiales de mejoras de los centros poblados de las parroquias años 2015, 2016, y 2017	55
Tabla 7. Emisión de valores año 2021, sobre las 9 contribuciones especiales de mejoras pertenecientes al sector rural Años 2015, 2016 y 2017	56
Tabla 8. Contribuyentes con información incompleta sobre las emisiones desde 2015 al 2017.....	57
Tabla 9. Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias por los ingresos de las tasas generales y diversas del 2019, 2020 y del 01 al 30 de junio de 2021	58
Tabla 10. Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias de los ingresos sobre las contribuciones especiales de mejoras del año 2019 al 30 de junio de 2021	58
Tabla 11. Valores de la cartera vencida de las contribuciones especiales de mejoras desde el año 2011 al 2021	59
Tabla 12. Materialidad	66
Tabla 13. Resultados encontrados sobre la cuenta de tasas y contribuciones.....	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Procesos administrativos	24
Figura 2 Proceso por el cobro de las tasas y contribuciones en el municipio de Otavalo	25
Figura 3. Componentes de cobro del municipio de Otavalo.....	32
Figura 4 Proceso de emisión por contribuciones especiales de mejoras.....	33
Figura 5 Datos para el cálculo de la emisión de las contribuciones especiales de mejora.....	35

PRESENTACIÓN

Las fuentes de financiamiento de los gobiernos autónomos se establecen mediante asignaciones presupuestarias provenientes del Gobierno Central como ingresos no tributarios, adicionalmente se determinan por medio de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; por último, existen los ingresos provenientes del endeudamiento público.

De esta manera, la presente investigación despliega la temática propuesta mediante el desarrollo de cuatro unidades específicas que contribuyen con el análisis de los procedimientos de control en la recaudación y registro de tasas y contribuciones, en el GAD Municipal del Cantón Otavalo. A continuación, se presenta la estructura del estudio de caso:

La unidad I determina el problema de la investigación a través de una observación preliminar de las actividades de recaudación y registro de las tasas y contribuciones en la entidad objeto de estudio, estableciendo la pertinencia y necesidad de realizar el estudio de caso. De igual manera, se definen los objetivos que guían el proceso de análisis y facilitan el desarrollo organizado y coherente del trabajo de integración curricular.

La unidad II considera el estado del arte en el cual se presentan diversos aportes de investigaciones relacionadas con el tema de estudio. Por otra parte, en el marco teórico se establecen los términos obtenidos de una extensa revisión bibliográfica en libros, artículos científicos, revistas, entre otros. Los mismos que contribuyen en la profundización de los conocimientos para una mejor comprensión de la investigación por parte del lector.

En la unidad III establece el marco metodológico, los métodos, técnicas e instrumentos de investigación utilizados en la obtención de la información y datos necesarios en base a la propuesta establecida, con la finalidad de analizar y comprender los valores económicos de cada documento.

En la unidad IV recolecta, observa, examina, verifica y comprueba todos los valores financieros y la evidencia documental necesaria para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas. Los resultados del análisis se presentan mediante un informe con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones que contribuyen en la solución del problema de estudio.

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos autónomos deben cumplir con las competencias establecidas en la ley con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población. Esta tarea requiere contar con los recursos económicos provenientes de las asignaciones presupuestarias del gobierno central, así como, de los ingresos de la autogestión conformados por tasas y contribuciones especiales de mejoras, que contribuyen en la ejecución de programas y proyectos planificados por la entidad municipal.

La presencia de inconvenientes en la recaudación por concepto de tasas y contribuciones especiales de mejoras pueden causar graves problemas económicos en los gobiernos autónomos, debido a la dificultad en la ejecución de las obras programadas en los distintos barrios y sectores del territorio por la falta de financiamiento y recursos necesarios para asumir las obligaciones adquiridas.

En este sentido, el GAD Municipal de Otavalo presenta ciertos inconvenientes en la emisión de contribuciones especiales de mejoras, cuya distribución y cálculo se viene realizando de forma manual, se evidencia además valores de obras ejecutadas y entregadas a la comunidad desde el año 2015 que no se han registrado oportunamente, dificultando la recaudación de las mejoras efectuadas. Este proceso debe ser controlado por el departamento de Avalúos y Catastros.

El trabajo de investigación hace referencia a un análisis de la emisión, recaudación, registro y control de los ingresos de tasas y contribuciones en el GAD Municipal de Otavalo, cuyos objetivos pretenden comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes relacionadas con la emisión y recaudación de tasas y contribuciones

especiales, identificando el cálculo y distribución de los rubros analizados, así como, la verificación de evidencia documental de soporte en cada proceso.

UNIDAD I

DESCRIPCIÓN DEL CASO

1.1. Objetivo

Identificar el planteamiento del problema en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, para comparar y verificar la información financiera actual de la entidad municipal.

1.2. Planteamiento del Problema

La presente investigación tiene como propósito analizar la emisión, recaudación, registro y control de la cuenta de tasas y contribuciones especiales de mejoras del Municipio de Otavalo y de esta manera identificar los ingresos que recibe la entidad.

En la municipalidad se observó que desde el 2015 han transcurrido seis años que fueron algunos sectores del cantón beneficiarios de las obras de adoquinado, existiendo un incremento en el valor de los predios que han sido favorecidos, pero la administración municipal no ha considerado de forma oportuna la emisión de estos rubros dejando de percibir estos ingresos en el presupuesto institucional; además se determinó la deficiencia en el proceso de levantamiento de la información catastral de los beneficiarios que se realiza de forma manual, por lo que ha existido el retraso en la emisión de la contribución especial de mejoras.

Con lo anteriormente expuesto, se puede observar que existe deficiencia en la parte administrativa, en referencia a la falta de un control continuo en el proceso desde la entrega de la obra, la emisión hasta la recaudación de las tasas y contribuciones.

1.3. Cuenta de Análisis

La cuenta de análisis del período del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, está compuesta por tasas generales, diversas, y contribuciones especiales de mejoras que ascienden a 1.214.698,82 USD como se demuestra a continuación:

Tabla 1

Cuenta de análisis tasas generales y contribuciones

Años	Tasas Generales USD	Contribuciones USD	Total USD.
Año 2019	\$ 118.206,64	\$ 20.834,35	\$ 139.040,99
Año 2020	\$ 9.272,12	\$ 64,56	\$ 9.336,68
Al 30-06-2021	\$ 1.959.108,03	\$ -904.615,31	\$1.054.492,72
TOTAL			\$1.202.870,39

Nota: Elaboración propia en referencia a (Maldonado, 2019).

1.4. Justificación

Mediante la verificación de cada proceso que se lleva a cabo en las contribuciones especiales de mejoras finalizadas durante el año 2021, se establece que el tiempo de entrega ha sido después de 6 años, generándose demora por parte de la administración municipal en la aplicación de la recaudación con referencia a la cuenta de análisis, ingresos que no han sido considerados en el presupuesto institucional disminuyendo las obras de inversión de la entidad.

Para todos los municipios la recaudación de ingresos y de los registros contables son importantes, se debe dar énfasis en el diseño y aplicación de un sistema de control interno que brinde seguridad en el manejo y seguimiento de las operaciones, parámetros que ayudarían a la máxima autoridad en establecer nuevas obras de infraestructura que esperan los Otavaleños, de esta manera se evitarán quejas o reclamos de los beneficiarios.

Razones por las cuales es necesario realizar el análisis a la emisión, recaudación, registro y control de los ingresos de tasas y contribuciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2021, el mismo que contribuirá a contar por parte de los beneficiarios de las obras, logrando así un mejor estilo de vida que ayude al crecimiento turístico y cultural en los diferentes sectores de la ciudad.

1.5.Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Analizar la emisión, recaudación, registro y control de los ingresos de tasas y contribuciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2021, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Comprobar que las contribuciones se encuentren emitidas de acuerdo con las disposiciones legales.
- Identificar obras finalizadas en el año 2021 a fin de que se proceda con el cálculo y distribución de la contribución especial de mejoras.
- Verificar que los ingresos recaudados por las tasas y contribuciones cuenten con los documentos de soporte y cumplan con los objetivos institucionales.

UNIDAD II

MARCO REFERENCIAL

En el presente trabajo dentro del marco referencial se analiza el estado del arte, que es la comparación de documentos similares con el tema de investigación y los conceptos básicos que se consideren necesarios, con la finalidad de ampliar el conocimiento de los lectores y de la entidad Municipal.

2.1. Objetivo

Plantear los términos aplicados en el presente trabajo mismos que se investigarán en los libros de diferentes autores, revistas, artículos científicos entre otros, de esta manera tendrá una mayor comprensión el lector y también servirá como fuente de consulta para los empleados de la entidad.

2.2. Estado del Arte

Se considera dentro del estado del arte el análisis de tres autores que instauran trabajos similares al presente análisis, con la finalidad de conocer y entender la relación que existe en la cuenta de los ingresos de las tasas y contribuciones especiales de mejoras en diferentes municipios los cuales se presentan a continuación:

Según el autor tiene como finalidad ejecutar una investigación en la forma de las recaudaciones sobre las tasas primordiales de la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo durante el período 2009 al 2013 y la importancia de cómo influye en el presupuesto de ingresos, el cual presenta carencia en el sistema de recaudación, por lo tanto, no se cumple con los cobros oportunos en la institución. (Roy, 2015)

El análisis a la recaudación de los ingresos por contribuciones especiales de mejoras en el Municipio de Portoviejo e indica como influye en la parte económica, política y social desde el 2011 al 2014, para ello se realizaron encuestas a los contribuyentes las mismas que permitieron detectar desconcierto con la actual administración, por lo tanto, están concluyendo con obras atrasadas por las anteriores administraciones, afectando a los nuevos trabajos ofrecidos. (Arboleda, 2014)

Desarrollar un anteproyecto sobre las contribuciones especiales de mejoras beneficiando a la institución y garantizando el financiamiento en cuanto al presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, siendo el principal problema la falta de eficacia en la contratación pública y el cumplimiento en la búsqueda de un progreso continuo en las actividades institucionales.(Delgado, 2018)

La presentación de los trabajos de investigación de los tres autores, hacen referencia a los ingresos de cobros en las tasas y contribuciones especiales de mejoras, logrando determinar la falta de eficiencia y eficacia en las recaudaciones, la ausencia de aplicación del control interno en el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y ordenanzas.

Es importante mencionar el manejo de las tasas y contribuciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, en el cual se evidencia que existe la falta de control interno para la aplicación de estos ingresos, ausencia en las estrategias de recuperación, sin embargo las obras realizadas en años anteriores no se han considerado en los presupuestos institucionales dejándose de percibir los ingresos desde hace 6 años atrás, por ende es necesario tomar acciones inmediatas para determinar políticas de gestiones de cobros.

2.3. Marco Teórico

El Municipio de Otavalo tiene la facultad de emitir las ordenanzas sobre las tasas y contribuciones especiales de mejoras, documentos que sirven de guía para desarrollar la emisión, control, registro y recaudación de los respectivos valores, normativa que debe efectuarse con la participación ciudadana para que el contribuyente tenga conocimiento de las obras.

2.3.1. Origen de la Administración

Cabe decir que el control de decisiones en este marco se ha sujeto con las respectivas instituciones Municipales por lo que administrar, direccionar y controlar permiten mejorar las estrategias de cobros y demás recursos con el propósito de alcanzar las metas propuestas en un determinado período.

La parte fundamental de la administración es la estructura y las operaciones que realizan en la empresa, con la finalidad de que los empleados desarrollen un trabajo eficiente y eficaz en cada una de las funciones laborales; además basándose en el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos vigentes.

2.3.2. Proceso Administrativo

En el proceso administrativo municipal se debe considerar la previsión siendo la parte principal, que permita conocer las funciones y cargos designados a los trabajadores de cada área, manteniendo así una estructura eficiente, por lo tanto, es importante implementar en las entidades públicas o privadas con la finalidad de mejorar y mantener un control interno confiable sobre cada área responsable de los ingresos de tasas y contribuciones especiales de mejoras.

Mediante el siguiente gráfico se observa los procesos administrativos adecuados en una institución:

Figura 1

Procesos administrativos



Nota: Procesos administrativos en una empresa. Tomado de (Mota, 2015).

2.3.2.1. Planeación

La planeación es la primera etapa dentro del proceso administrativo que cada entidad aplica para alcanzar las metas propuestas durante un período determinado. Por otro lado permite al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Otavalo, mediante las cédulas presupuestarias la determinación de los ingresos de la cuenta de análisis de tasas y contribuciones especiales de mejoras, con la finalidad de brindar un mejor asesoramiento a la administración.

2.3.2.2. Organización

Posterior a la planeación sigue la organización en la cual se da a conocer las actividades o procesos que se desarrolla en la institución, dando cumplimiento a los propósitos establecidos por la administración. Además, es importante mencionar que permite comprobar el cumplimiento de las diferentes actividades basados en los objetivos institucionales, con la finalidad de mejorar los ingresos en las tasas y contribuciones especiales de mejoras.

2.3.2.3. Dirección

La dirección establece los canales de comunicación que se aplican en cada una de las actividades para la toma de decisiones, sirviendo de guía al departamento encargado de los ingresos, a fin de que en los proyectos no existan desfases administrativos o económicos e ir mejorando el desarrollo de un determinado período.

2.3.2.4. Control

Finalmente, el control es la parte fundamental dentro de una institución que permite supervisar el cumplimiento de las metas trazadas a corto, mediano y largo plazo por la administración; además realizar la retroalimentación a través de la evaluación accediendo a la toma de decisiones más favorables en beneficio de la institución.

Figura 2

Proceso por el cobro de las tasas y contribuciones en el Municipio de Otavalo



Nota: Elaboración propia. Tomado de (Consultores).

La necesidad de la población está realizada a través de la participación ciudadana, la misma que es aprobada e incluida dentro del presupuesto institucional a fin de lograr los financiamientos respectivos y de esta manera contar con la certificación presupuestaria para

realizar la actividad de inversión propuesta por la ciudadanía otavaleña; concluida la obra después del acta entrega recepción definitiva se procede a realizar los cálculos correspondientes dentro de avalúos y catastros determinando el porcentaje que le corresponde a cada uno de los contribuyentes aportar.

Sin embargo, mediante la autorización de la Dirección Financiera el departamento de Rentas procede a la determinación tributaria, la emisión de los valores los mismos que se registran en contabilidad, para que Tesorería se encargue de cobrar; en el caso de que el contribuyente no se encuentre al día en las obligaciones se procede a la recuperación de los valores vencidos mediante las acciones coactivas.

2.3.3. Aspectos Administrativos

Los aspectos administrativos son importantes para la recaudación de los ingresos de tasas y contribuciones especiales de mejoras los cuales brindan seguridad y confiabilidad de la información contable que maneja la entidad, es así como a continuación se presenta la siguiente información:

2.3.3.1. Ordenanza

El Municipio de Otavalo es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central, está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal y por ello es importante mencionar que la entidad municipal emitió la ordenanza de contribuciones especiales de mejoras el 25 de abril de 2019, en la cual se encuentra establecida los cálculos de las emisiones, plazos y pagos que el contribuyente debe cancelar, una vez que se registren los valores correspondientes a cada predio ya ejecutado en el sector beneficiario.

2.3.3.2. Control Interno

El Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado informa sobre el control interno, el cual parte desde alta dirección quien permanentemente debe controlar todas las áreas de trabajo ayudando a mejorar los procesos de cada departamento en base a los objetivos establecidos por la entidad Municipal. Además, es fundamental dentro de cada empresa o entidad verificar y comprobar que todos los procesos administrativos se cumplan con las leyes, normas y reglamentos legales vigentes a fin de evitar en lo posterior llamados de atención por los organismos de control.

2.3.3.3. Procedimientos

Los procedimientos municipales permiten cobrar a los beneficiarios o contribuyentes todos los impuestos, tasas y contribuciones mismos que se encuentran establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con la finalidad de llevar un registro exacto de las recaudaciones o cobros, recursos que se utilizan en diferentes actividades que benefician a la ciudadanía.

2.3.3.4. Políticas

Las políticas son establecidas o diseñadas acorde a las necesidades de cada entidad en las cuales se deben cumplir de manera necesaria cada uno de los lineamientos establecidos, con la finalidad de alcanzar las metas propuestas por las autoridades competentes. Además, permiten vigilar el cumplimiento de las funciones en relación con los trabajadores.

2.3.4. Aspectos Financieros

Los aspectos financieros son los valores que refleja la empresa mediante la determinación de los movimientos económicos y el manejo correcto en la presentación de los estados financieros acorde a los ingresos percibidos por la administración.

2.3.4.1. Recaudación

Para los Gobiernos Autónomos Descentralados Municipales es fundamental la recaudación de los ingresos, que proceden de los impuestos, recursos que permiten la realización y la ejecución de varias obras en los diferentes sectores de las ciudades brindando una mejor viabilidad a la ciudadanía.

2.3.4.2. Devengado

El Acuerdo Ministerial 067 informa que, el devengado es un principio contable en el cual se registran los flujos cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico; es decir los hechos o transacciones económicas establecidos en el momento en que ocurren las operaciones.

2.3.5. Los Tributos

Los tributos están compuestos por los impuestos, tasas y contribuciones, mediante los cuales cada contribuyente realiza el pago correspondiente por los servicios que reciben durante cada año, de esta manera se genera rentabilidad para invertir en nuevos proyectos que beneficien al crecimiento de la ciudad.

2.3.5.1. Clasificación de los Tributos Municipales

Mediante la clasificación de los tributos del Municipio de Otavalo se encuentran establecidas las tasas, impuestos y contribuciones especiales de mejoras, los cuales son la principal fuente de recaudación, para mantener la estabilidad económica ante cualquier necesidad que requiera la población otavaleña, por lo tanto, a continuación se detalla a cada uno de los gravámenes.

2.3.5.2. Tasas

Las tasas son tributos establecidos en las entidades municipales y de acuerdo con el Art. 566 del COOTAD, hace referencia al objeto y determinación de este tributo en el cual da a conocer que son los pagos realizados por cada uno de los usuarios a cambio de un servicio que presta el municipio a la ciudadanía en general.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo presenta las siguientes tasas:

- Aprobación de planos e inspección de construcciones.
- Recolección de basura y aseo público a través de las planillas de (EMELNORTE).
- Ocupación de Lugares Públicos
- Servicios Administrativos.
- Estacionamiento Tarifado
- Puestos de Venta en las Calles, etc.

Al obtener los ingresos de todas las tasas que posee la entidad municipal, permiten generar liquidez dentro de la misma, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la

ciudadanía otavaleña y a la vez realizar inversiones en nuevas obras que la administración mantenga en el plan de trabajo.

2.3.5.3. Impuestos

De acuerdo con el Art. 185 del COOTAD, manifiesta que los impuestos son ingresos de autogestión generados por la entidad municipal, es decir que los contribuyentes cancelan valores tributarios a cambio de un servicio o del otorgamiento de una obra de infraestructura, los impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo son los siguientes:

- Impuesto sobre los predios urbanos
- Impuesto sobre los inmuebles no identificados
- Impuesto a los predios rurales
- Impuesto de alcabala
- Impuesto a los vehículos
- Impuesto a los espectáculos públicos
- Impuesto de patentes municipales y metropolitanas
- Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales
- Impuesto a la utilidad en la transferencia de predios urbanos y plusvalía.

2.3.5.4. Contribuciones Especiales

El Art. 182 del Código Orgánico de Ordenamiento, Territorial y Descentralización, informa que las contribuciones especiales son pagos realizados por los contribuyentes en referencia a las obras públicas que fueron beneficiados los predios, generando una mayor plusvalía y favoreciendo así al contribuyente.

2.3.6. Componentes de Cobro

El Municipio de Otavalo cuenta con algunos componentes de cobro entre ellos se encuentran el sujeto activo, pasivo, la gestión tributaria, coactivas e ingresos municipales que son importantes para comprender el desarrollo del presente análisis de investigación, por lo tanto, cada uno se presenta a continuación:

Figura 3

Componentes de cobro del Municipio de Otavalo



Nota: Componentes de cobro. Tomado de (Maldonado, 2019).

2.3.6.1. Sujeto Activo

El Artículo 574 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018), manifiesta que *el sujeto activo son todas las entidades municipales quienes se encargan de crear las normas indispensables de cobros y además regular cada uno de los precios, tomando en cuenta lo que establece la normativa legal.*

2.3.6.2. Sujeto Pasivo

En otras palabras, el sujeto pasivo son todos los beneficiarios o contribuyentes que tienen la responsabilidad de estar al día en las obligaciones tributarias y económicas, con las entidades o empresas, es decir pagos efectuados por los servicios y beneficios que reciben, evitando el mantener valores pendientes por cobrar.

2.3.6.3. Gestión Tributaria

La gestión tributaria determina las estrategias de cobro que se deben aplicar por parte de la entidad municipal, para la recaudación oportuna de las tasas, impuestos y contribuciones especiales de mejoras, obteniendo así una economía transparente y segura a fin de mejorar el proceso financiero de la administración y contar con una mayor liquidez en la institución.

2.3.6.4. Coactivas

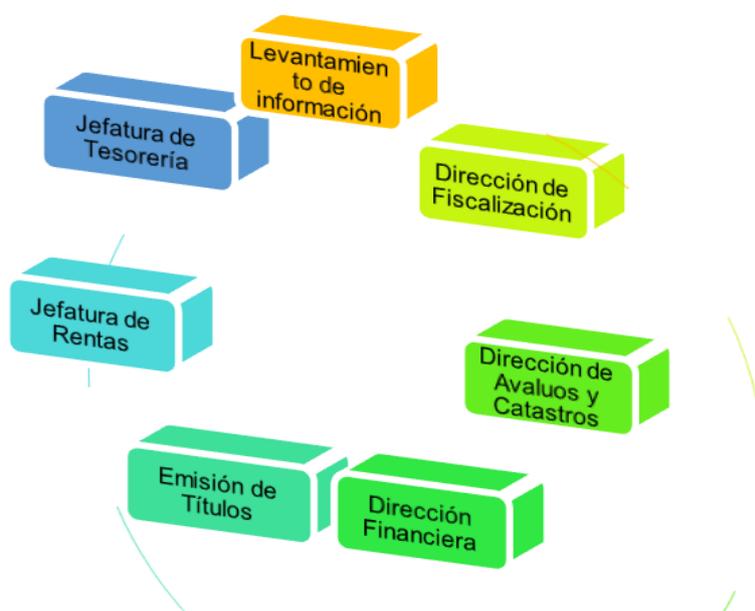
Las coactivas surgen una vez que se haya agotado todos los esfuerzos de gestiones de cobro al no obtener la aceptación por parte del contribuyente, constituyéndose en un litigio entre las partes tanto el contribuyente como el municipio, por esta razón es necesario mantener un control y supervisión en las cuentas por cobrar.

2.3.6.5. Ingresos Municipales

Son aquellos valores económicos que se recaudan de manera oportuna y que forman parte del presupuesto del Municipio, permitiendo invertir en las demás obras planificadas durante cada administración, por ello se considera realizar un seguimiento en base a los rubros cobrados de las tasas, impuestos, contribuciones especiales, entre otros, recaudando las ventanillas de la entidad.

Figura 4

Proceso de la emisión por contribuciones especiales de mejora



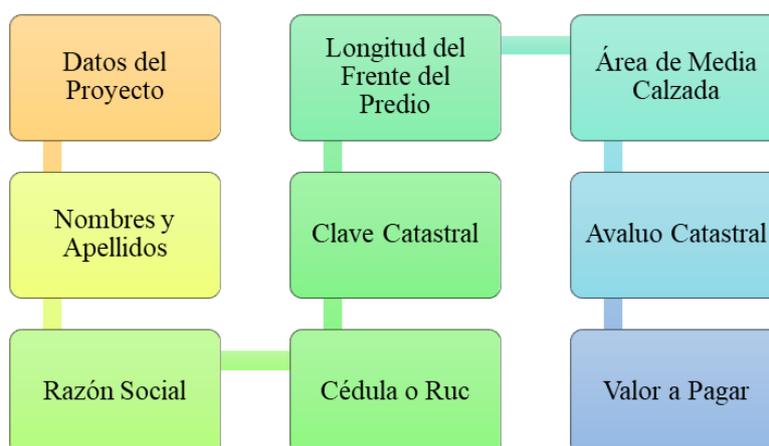
Nota: Proceso de emisión de contribuciones especiales. Tomado de (Maldonado, 2019).

El proceso empieza por el levantamiento de la información catastral, la cual permite conocer los beneficiarios de las obras, posterior a ello la dirección de Fiscalización se encarga de entregar la información y documentación técnica sobre las obras ejecutadas a la dirección de avalúos y catastros, siendo estos los encargados de levantar la información catastral de cada proyecto ejecutado.

Con los datos de los beneficiarios y la documentación técnica remitida a la Dirección Financiera, se procede a la emisión de los valores de cada obra y a través de la Jefatura de Rentas se determina las cantidades de cada uno de los contribuyentes a ser cancelado; el cálculo de la contribución especial de mejoras contiene la siguiente información y para ello se presenta la siguiente figura:

Figura 5

Datos para el cálculo de la emisión de las contribuciones especiales de mejoras



Nota: Cálculo de la emisión de contribuciones especiales. Tomado de (Maldonado, 2019).

2.4. Marco Legal

Mediante el marco legal se presenta las normas, leyes, reglamentos y ordenanzas que se utilizan para el desarrollo del presente trabajo, tomando en cuenta cada artículo establecido en los documentos anteriormente mencionados, los mismos que facilitan comprender al lector.

2.4.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son: entidades independientes, administrativas, financieras y políticas las cuales tienen como propósito brindar un buen servicio a la ciudadanía en general.

2.4.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas es una de las normativas legales vigentes que aplican los GAD, con la finalidad de regularizar y controlar los planes de ordenamiento territorial mediante el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas por las entidades municipales.

2.4.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El Artículo 186 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018), establece que *los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de acuerdo con las ordenanzas, tienen la facultad de modificar y crear las tasas y contribuciones especiales con la finalidad de que los predios sigan aumentando el valor económico a fin de beneficiar a los contribuyentes.*

2.4.4. Código Tributario

El Artículo 1 del Código Tributario (2018), establece los ámbitos de aplicación del cuerpo legal, el mismo que *regula y controla las operaciones tributarias entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y los contribuyentes de acuerdo con los ingresos de las tasas y contribuciones especiales de mejoras con la finalidad de dar cumplimiento al marco legal vigente.*

2.4.5. Ley del Régimen Tributario Interno y Reglamento

La ley de Régimen Tributario Interno controla y revisa, los impuestos cancelados por los contribuyentes mediante los cuales se realizan las retenciones del IVA y el Impuesto a la Renta, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones tributarias; además se cumple con todos requisitos solicitados para que la entidad municipal proceda a solicitar la devolución de IVA en base a las disposiciones legales; .

2.4.6. Ordenanzas Municipales

Las ordenanzas municipales son normativas internas establecidas en cada una de las operaciones administrativas y financieras, las mismas que permiten mantener un correcto control de los procesos de los programas y proyectos ejecutados por la entidad municipal.

El Municipio de Otavalo mantiene las siguientes ordenanzas:

- La ordenanza que regula la contribución especial de mejoras por obras realizadas en el cantón Otavalo, en la cual establece las consideraciones generales, base imponible, distribución de los costos, emisión de los valores, plazos, convenios, formas de pago y las exenciones.
- Por otra parte, la ordenanza que reglamenta la tasa por servicios administrativos y técnicos en el cantón Otavalo la misma que presenta las consideraciones generales, servicios administrativos, servicios técnicos, cálculos, derogatoria y la vigencia.

2.4.7. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

Las Normas de Control Interno se encuentran establecidas en la entidades municipales con la finalidad de determinar el cumplimiento de los cinco componentes relacionados al (COSO), los mismos que permiten controlar el desarrollo de los procesos administrativos basados en los objetivos institucionales.

2.4.8. Acuerdo Ministerial 067 del Ministerio de Finanzas

El Acuerdo Ministerial 067 controla el cumplimiento de los registros contables y sirve como guía en las entidades municipales, con la finalidad de brindar información financiera relevante de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

UNIDAD III

METODOLOGÍA

En esta unidad se presenta el marco metodológico, que permitió describir las técnicas de recolección de la información financiera, que fue utilizada en el desarrollo del análisis y de los objetivos planteados en relación con las políticas y procedimientos a seguir.

Objetivo:

Establecer los métodos, técnicas e instrumentos mediante las metodologías de la observación, entrevista y análisis documental, aplicado en el trabajo de investigación sobre los ingresos por tasas y contribuciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo.

3.1. Marco Metodológico

El marco metodológico permitió aplicar los procedimientos de gestión sobre la emisión, registro y las recaudaciones que realiza el Municipio de Otavalo, en referencia a la cuenta de los ingresos por las tasas y contribuciones especiales, para luego invertir en nuevas obras que benefician a la ciudadanía otavaleña.

3.1.1. Tipos de Investigación

3.1.1.1. Investigación Descriptiva

“La investigación descriptiva permite detallar las características o propiedades fundamentales de un grupo o evento determinado, describiendo comportamientos, cualidades o atributos específicos del objeto de estudio” (Muñoz, 2018, p.85).

El trabajo de investigación es de tipo descriptivo debido a que se caracterizó cada uno de los elementos financieros que intervinieron en el proceso de recaudación y registro de las

tasas y contribuciones especiales de la entidad analizada, detallando cada uno de los rubros y valores correspondientes a los procedimientos establecidos por la institución en observancia de la normativa vigente.

3.1.1.2. Investigación Documental

“La investigación documental se relaciona con la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos obtenidos y registrados en diversas fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (Gallardo, 2017, p.54).

El estudio de caso se fundamentó en un exhaustivo proceso de búsqueda de fuentes bibliográficas y documentales relacionadas con el tema propuesto. La investigación documental sirvió para analizar cada uno de los documentos de soporte que abalicen los valores correspondientes sobre los ingresos de las tasas y contribuciones especiales del Municipio de Otavalo.

3.1.1.3. Investigación Cuantitativa

“El método cuantitativo realiza un análisis y estudio de la realidad objetiva, mediante el establecimiento de mediciones y valoraciones numéricas que permiten recabar datos fiables, con el propósito de buscar explicaciones contrastadas y generalizadas, fundamentadas en el campo de la estadística” (Escudero y Cortez, 2017, p.23).

Este instrumento facilitó en la obtención de la información cuantificable con la finalidad de analizar la cuenta de las tasas y contribuciones especiales, de acuerdo con los datos presentados por el Municipio de Otavalo, a través de las liquidaciones presupuestarias que han sido reportadas a los órganos de control.

3.1.2. Métodos de Investigación

3.1.2.1. Método Inductivo

“Fundamentalmente consiste en estudiar u observar hechos o experiencias particulares con el fin de llegar a conclusiones que puedan inducir, o permitir derivar de ello los fundamentos de una teoría” (Prieto, 2017, p.10).

El método inductivo permitió analizar los valores emitidos por las obras ejecutadas acorde a lo establecido en la ordenanza, sobre las contribuciones especiales de mejoras ingresos que ayudan al embellecimiento del cantón y beneficios a los dueños de cada predio ubicados en los diferentes sectores de la ciudad.

3.1.2.2. Método Hipotético-Deductivo

“El método deductivo consiste en la totalidad de reglas y procesos empleados en la deducción de conclusiones a partir de enunciados supuestos llamados premisas, si de una hipótesis se sigue una consecuencia y esa hipótesis se da, entonces, necesariamente, se da la consecuencia” (Ortiz y Ruiz, 2017, p.17).

El método deductivo sirvió de gran importancia dentro del tema de análisis, con la finalidad de conocer las deficiencias mostradas en el presente trabajo en referencia al manejo y control de los ingresos de las tasas y contribuciones especiales de mejoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, con el objetivo de verificar el cumplimiento a la normativa legal.

3.1.2.3. Método Analítico

“El método analítico descompone una idea o un objeto en sus elementos, mientras que el método sintético combina elementos, conexiona relaciones y forma un todo o conjunto” (Lopera et ál., 2017, p.3).

El método analítico permitió determinar el cumplimiento de los procesos de emisión, registro y recaudación de las obras que fueron ejecutadas por el GAD, de acuerdo con la normativa legal vigente, a fin de que controlar el manejo de los ingresos correspondientes a los pagos realizados por cada contribuyente.

3.1.3. Técnicas

Son las técnicas que se utilizaron para obtener la información en referencia al análisis efectuado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, por lo tanto, se presentan a continuación:

3.1.3.1. Observación

“Es una actividad realizada por un ser vivo (como un ser humano), que detecta y asimila la información de un hecho, o el registro de los datos utilizados, los sentidos como instrumentos principales. El término también puede referirse a cualquier dato recogido durante esta actividad” (Delgado, 2018, p.99).

La observación fue la primera técnica utilizada en el presente trabajo sobre todos los procesos de las obras que ejecutó el Municipio de Otavalo, de esta manera se comprobó que toda la información entregada fue verídica a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

3.1.3.2. Entrevista

“Las entrevistas ayudan a la recolección de la información realizada a la población o a un conjunto de personas, la cual puede ser conformada por todos aquellos que facilitan al investigador a familiarizarse más con el tema” (Jimbo, 2019, p.30).

Mediante varias entrevistas que se aplicaron a los departamentos intervinientes en la recaudación y registro de tasas y contribuciones especiales de mejoras, se logró determinar cuál fue el proceso desarrollado en la emisión y recaudación de los valores a cancelar por los contribuyentes.

3.1.4. Instrumentos

Mediante los instrumentos diseñados y aplicados en el presente trabajo, se recolectó la información necesaria para el análisis, comprensión, verificación y comprobación de los ingresos de tasas y contribuciones especiales de mejoras del GAD Municipal del Cantón Otavalo, los cuales se presenta a continuación:

3.1.4.1. Revisión Documental

Los documentos facilitados por el Municipio permiten comparar con facilidad cada rubro económico del período establecido en el tema de investigación; además se obtuvo información de textos bibliográficos de varios autores a fin de ampliar el conocimiento.

3.1.4.2. Cuestionario de Control Interno

Se elaboró un cuestionario de control interno como instrumento de recolección de información, con la finalidad de conocer las funciones desarrolladas por la Dirección Financiera, Rentas, Contabilidad y Tesorería del Municipio de Otavalo en base a los cinco

componentes del COSO I, el cual permitió analizar la emisión de los valores correspondientes a las tasas y contribuciones especiales de mejoras que mantiene la entidad.

3.1.4.3. Recolección de los Datos de Campo

En referencia a los datos financieros recolectados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo se analizaron y comprobaron que todos los valores económicos y la documentación de soporte se encuentren legalmente aplicados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

UNIDAD IV

DISEÑO DEL ESTUDIO DEL CASO

4.1. Introducción

En esta unidad se presenta la matriz de recolección de información en base a los objetivos específicos propuestos en el presente trabajo de investigación. Con la aplicación de las técnicas e instrumentos como la entrevista y el cuestionario de control interno, se identifican a los responsables del manejo de los ingresos por tasas y contribuciones. El análisis de la investigación se sustenta en la revisión de los documentos facilitados por el Municipio de Otavalo, cuyo propósito es determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales acerca de la emisión, registro y recaudación de tasas y contribuciones. Los resultados se plasman en un informe con las conclusiones y recomendaciones que buscan contribuir al desarrollo institucional.

Objetivo

El objetivo de este apartado es analizar toda la información recolectada para establecer un diagnóstico actual del proceso de emisión, recaudación, registro y control de la cuenta tasas y contribuciones del GAD Municipal de Otavalo, de acuerdo con las ordenanzas establecidas por la entidad y las disposiciones legales vigentes.

4.1.1. Recolección de la Información

La información obtenida del GAD Municipal del Cantón Otavalo se utiliza para verificar que todos los valores se hayan emitido de manera correcta y se cuente con la documentación de soporte requerida.

A continuación, se presentan las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de información:

- El cuestionario de control interno COSO I
- Observación
- La entrevista

Los documentos facilitados por la entidad fueron:

- Emisión de valores en el año 2021, sobre las 8 contribuciones especiales de mejoras pertenecientes al sector urbano de los años 2014, 2015, y 2017.
- Emisión de valores en el año 2021, sobre las 8 contribuciones especiales de mejoras pertenecientes a los centros poblados de las parroquias años 2015, 2016, y 2017.
- Emisión de valores en el año 2021, sobre las 9 contribuciones especiales de mejoras pertenecientes al sector rural de los años 2015, 2016 y 2017.
- Cédulas Presupuestarias por los ingresos de las tasas generales y diversas de los años 2019, 2020 del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.
- Cédulas Presupuestarias de los ingresos sobre las contribuciones especiales de mejoras del año 2019 al 30 de junio de 2021.
- Valores de la cartera vencida de las contribuciones especiales de mejoras correspondientes al 2011, 2013, 2014, 2015, 2017, 2020 y 2021.

Además, se ha considerado realizar una matriz de recolección de la información en la cual se presentan cada uno de los objetivos específicos con la finalidad de determinar las variables, indicadores, las fuentes, las técnicas y los argumentos, que ayudan a verificar los valores económicos financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo.

Tabla 2*Matriz de recolección de información*

Objetivos Específicos	Variables	Indicadores	Fuente	Técnica	Argumento
Comprobar que las contribuciones se encuentren emitidas de acuerdo con las disposiciones legales.	Emisión y registro de tasas y contribuciones.	Disposiciones legales.	Primaria	Cuestionario de control interno, observación, entrevista y documentación	Emisiones de las contribuciones de cada contribuyente.
Identificar las obras finalizadas en el año 2021 a fin de que se proceda con el cálculo y distribución de la contribución especial de mejoras.	Cálculo y Distribución	Valor total de cada obra	Primaria	Cuestionario de control interno, observación, entrevista y documentación	Documento - Excel utilizado para la distribución de valores por cada beneficiario.
Comprobar que los ingresos recaudados por las tasas y contribuciones cuenten con los documentos de soporte y cumplan con los objetivos institucionales.	Recaudación	Valores recaudados y el número de beneficiarios.	Primaria	Cuestionario de control interno, observación, entrevista y documentación	Cartera vencida y el total de los valores recaudados y presentados por coactivas y tesorería

Nota: Variables, indicadores y fuentes en referencia a (Maldonado, 2019).

4.1.2. Cuestionario de Control Interno

El cuestionario de control interno permite conocer el cumplimiento de las actividades realizadas por las áreas responsables de la emisión, recaudación, registro y control de las tasas y contribuciones de la entidad Municipal, con la finalidad de observar las insuficiencias y posterior a ello se presenta las recomendaciones a las autoridades competentes para tomar en cuenta y mejorar los procesos administrativos, a continuación se presenta el cuestionario de control interno aplicado a la entidad en referencia al Coso I.

Tabla 3*Cuestionario de control interno componente tasas y contribuciones del Municipio de Otavalo*

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			
Área: Dirección Financiera, Rentas, Contabilidad y Tesorería.			
Componente: Tasas y Contribuciones			
AMBIENTE DE CONTROL			
Nro.	PREGUNTA	SI	NO
1	¿Se garantiza que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación para la cuenta de tasas y contribuciones?		X
2	¿Existe garantía de la eficiencia y eficacia en todas las operaciones efectuadas en la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
3	¿Se establecen mecanismos que permitan a la organización conocer los valores recaudados oportunamente?	X	
4	¿El control interno sobre las tasas y contribuciones son supervisados por el responsable delegado de la entidad?		X
EVALUACIÓN DEL RIESGO			
5	¿Se definen y aplican medidas para corregir y prevenir los riesgos y las desviaciones que pueden presentarse en la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
6	¿El departamento de rentas cuenta con un sistema contable para el cálculo de la emisión de valores respecto a las tasas y contribuciones?		X
7	¿Se ha evaluado el nivel de riesgo de la cuenta de tasas y contribuciones?		X
8	¿Se ha identificado las fortalezas y debilidades del control interno de los departamentos que realizan el proceso de la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
ACTIVIDADES DE CONTROL			
9	¿Se realizan actividades eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la entidad municipal, en referencia a la cuenta de tasas y contribuciones?		X
10	¿Existe división de controles internos entre los contables y administrativos relacionados con la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
11	¿Se registran a tiempo los valores de las emisiones, recaudación y provisiones de la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
12	¿Está diseñada la estructura de control interno para prevenir errores y fraudes en relación con la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
13	¿La revisión del desempeño y el procesamiento de la información son actividades de control en la organización?		X
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
14	¿Existe confiabilidad de la información financiera, eficacia y eficiencia de las operaciones, en el cumplimiento de leyes y regulaciones correspondientes a la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
15	¿Existen sistemas modernos contables que faciliten la gestión y el control de la cuenta de tasas y contribuciones?		X
16	¿La Dirección Financiera realiza el control sobre la cuenta de tasas y contribuciones?		X

SEGUIMIENTO		
17	¿El personal cuenta con un adecuado sistema de evaluación en referencia al registro de los ingresos en las tasas y contribuciones especiales?	X
18	¿Los objetivos y planes se basan en normas de realización con anterioridad, para planificar y controlar de manera adecuada las operaciones efectuadas a la cuenta de tasas y contribuciones?	X
19	¿Se realiza un seguimiento a los valores pendientes de cobro de la cuenta de tasas y contribuciones?	X
20	¿Se aplican todas las estrategias necesarias de cobro de acuerdo con los valores pendientes de pago por parte de los beneficiarios de la cuenta de tasas y contribuciones?	X
TOTAL		

Nota: Cuestionario de control interno de las tasas y contribuciones en referencia a (Ortiz , 2016)

4.2. Análisis de la Información

Mediante la autorización de la Directora Financiera se procedió a realizar el análisis de la información entregada por los responsables de las direcciones de: Rentas, Contabilidad, Tesorería y Coactivas pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, para ello se utilizó las siguientes técnicas: observación, entrevista, escrita, cuestionario de control interno y los documentos de validez y confiabilidad sobre los ingresos de las tasas y contribuciones especiales de mejoras, los mismos que se detalla a continuación:

4.2.1. Análisis de la Observación

En la visita realizada al Municipio de Otavalo se observó y verificó cada uno de los registros facilitados por el departamento de Rentas, Contabilidad y Tesorería cuentan con los documentos de soporte en la emisión y recaudación de los valores económicos de la cuenta de tasas y contribuciones especiales de mejoras, sin embargo, se evidenció la ausencia de las respectivas estrategias de cobro en referencia al presente trabajo de investigación.

4.2.2. Análisis de la Entrevista

Para realizar la entrevista a la directora Financiera del Municipio de Otavalo de acuerdo con la cuenta de tasas y contribuciones especiales de mejoras, se aplicó preguntas abiertas que

permitieron conocer los procesos la emisión, recaudación, control y registro de la cuenta analizada.

Preguntas y respuestas realizadas durante la entrevista:

1. ¿Cuál es el proceso que se realiza para la emisión de los valores de la cuenta tasas y contribuciones?

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Contribuciones Especiales de Mejoras la emisión inicia desde la Dirección de Fiscalización, el cual dentro de quince días provee a la Dirección de Avalúos y Catastros todos los datos y documentación técnica, quienes máximo en treinta días preparan la información catastral de cada proyecto ejecutado.

2. ¿En base a qué documento se sustenta la emisión, registro y recaudación de valores de la cuenta tasas y contribuciones?

Para la emisión de los valores se sustenta en el título de crédito que se realiza conforme a lo determinado en el Art. 149 del Código Orgánico Tributario, el cual hace referencia a los sistemas de información que dispone la Municipalidad e inmediatamente proceden a liquidar los contratos de ejecución de obra.

3. ¿Qué estrategias de cobro realizan para la recuperación de cartera?

Las estrategias de cobro aplicadas por el departamento de Recaudación, para la recuperación de la cartera vencida son: notificaciones y publicaciones en la prensa, por lo tanto, existe incumplimiento administrativo en este proceso siendo importante considerar varias formas de recaudar con la finalidad de que los contribuyentes puedan estar al día en las obligaciones tributarias.

4. ¿Se realiza el registro contable de la cuenta tasas y contribuciones acorde al plan de cuentas?

Para registrar los ingresos de tasas y contribuciones especiales de mejoras el departamento de Contabilidad se sustenta en la normativa legal que mantienen todas las instituciones públicas, de acuerdo con el Plan General de Cuentas del Sector Público no financiero, de esta manera la entidad municipal da cumplimiento a la normativa legal vigente.

5. ¿Cuáles son los plazos de pago de la cuenta de tasas y contribuciones?

Los plazos de pago de las tasas de acuerdo con la ordenanza municipal en el cual se sustenta el departamento de Tesorería vienen siendo de forma mensual, mientras que las contribuciones especiales de mejora son de tres años en el sector urbano y cinco años en el sector rural incluyendo los centros poblados de las parroquias, sin embargo, no todos los beneficiarios cancelan en el tiempo establecido.

6. ¿Cuándo se aplica la acción coactiva en la cuenta de tasas y contribuciones?

De acuerdo con el Art. 340 del (COOTAD), establece que la máxima autoridad financiera tiene la atribución de que se aplique la acción coactiva, sin embargo, en el Municipio de Otavalo existe incumplimiento de cancelaciones por los beneficiarios.

7. ¿Con que periodicidad se remite a la autoridad la información sobre en la cuenta de tasas y contribuciones?

En referencia al Estatuto facilitado por la entidad municipal establece que la dirección Financiera tiene la obligación de presentar los informes contables sobre la cuenta de tasas y contribuciones, mismos que deben realizarse de forma mensual, sin embargo, se evidenció incumplimiento a la normativa legal.

8. ¿El cálculo de las tasas y contribuciones de la emisión de los valores, se lo realiza de manera correcta?

En referencia a lo establecido en la ordenanza municipal sobre los porcentajes de cancelación por parte de los beneficiarios menciona lo siguiente:

- El sector urbano 60% cancelan los beneficiarios y el 40% el municipio.
- Los centros poblados el 50% cancela el municipio y el 50% los contribuyentes.
- El sector rural 70% cancela el municipio y el 30% los beneficiarios.

Por lo tanto, existe cumplimiento de la distribución de los valores para cada uno de los beneficiarios de los predios, sin embargo, el registro se realiza en una hoja de Excel.

9. ¿Existen políticas y procedimientos para la aplicación en la cuenta de tasas y contribuciones?

La entidad Municipal mantiene políticas, normas y procedimientos sobre las tasas y contribuciones especiales de mejoras, sin embargo, no se da cumplimiento en el registro de la información de los beneficiarios y en los cobros del componente analizado.

4.2.3. Análisis del Cuestionario de Control Interno

Al analizar el cuestionario de control interno se logra determinar el grado de cumplimiento de las ordenanzas Municipales y demás disposiciones legales, mismas que se aplicaron en la emisión, registro y recaudación de las tasas y contribuciones especiales de mejoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo para ello se presenta la siguiente matriz:

Tabla 4

Análisis del cuestionario de control interno en base a los cinco componentes del Coso I

Ambiente de Control	Evaluación del Riesgo	Actividades de Control	Información y Comunicación	Seguimiento
La entidad no cuenta con la garantía de llevar un correcto sistema de control interno, con el cual disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación para la cuenta de tasas y contribuciones.	Falta de un sistema contable en el departamento de Rentas, para realizar los cálculos de distribución de los valores correspondientes las contribuciones especiales de mejoras.	Existe incumplimiento de las actividades, de acuerdo con las políticas trazadas por la entidad municipal en referencia a la cuenta de tasas y contribuciones.	Falta de sistemas modernos contables, que faciliten la gestión y el control de la cuenta de tasas y contribuciones.	Ausencia de estrategias de cobro a los beneficiarios de las obras, por lo tanto existe un alto grado de cartera vencida de la cuenta de tasas y contribuciones .
El control interno sobre las tasas y contribuciones de forma permanente no es supervisado por el responsable delegado por la entidad.	El nivel de riesgo no se ha evaluado permanentemente en referencia a la cuenta de tasas y contribuciones.	Existe ausencia en la revisión del desempeño y el procesamiento de la información siendo actividades importantes de control en la organización.	La Dirección Financiera de forma oportuna no realiza el respectivo control sobre la cuenta de tasas y contribuciones.	

Nota: En la presente tabla se presenta los resultados del cuestionario aplicado en el Municipio de Otavalo en referencia a (Maldonado, 2019).

Mediante el cuestionario de control interno se evidenció que existe incumplimiento de políticas, procesos y normas internas, las cuales dieron como resultado negativo y por ello es necesario que la entidad municipal controle de forma continua la emisión, registro y recaudación de las tasas y contribuciones especiales de mejoras.

4.2.4. Cálculo y Análisis de la Emisión de los Valores del 1 de enero al 30 de junio de 2021

Los valores emitidos de las contribuciones especiales de mejoras dieron como resultado un total 25 obras de adoquinado ejecutadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Para ello se aplicó la ordenanza del Municipio de Otavalo emitida el 25 de abril de 2019 con el Nro. 890, por lo tanto, se determinó el cumplimiento de las emisiones correspondientes que fueron registradas durante el 1 de enero al 30 de junio de 2021, obteniendo la siguiente información:

- 8 obras en total pertenecientes al sector urbano cabecera cantonal las cuales, mediante la verificación en la ordenanza, se comprobó que los valores emitidos cumplan con el 60% asumido por los beneficiarios y el 40% restante por el municipio, mientras que el plazo de pago son 3 años correspondientes a 36 meses de acuerdo con lo prescrito en el Art. 575 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 8 obras en total pertenecientes a los centros poblados de las parroquias y una vez verificado en la ordenanza, los valores emitidos de las obras cumplan con el 50% asumido por los beneficiarios y el 50% restante por el municipio, mientras que el plazo de pago son 5 años que equivale a 60 meses por lo tanto se cumple a lo prescrito en el Art. 575 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización.

- 9 obras en total pertenecientes al sector rural y al comprobar mediante la ordenanza se determinó que los valores cumplan con el 30% asumido por los beneficiarios y el 70% por el municipio, mientras que el tiempo máximo de pago son 5 años de acuerdo con lo prescrito en el Art. 575 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización.

Información que permitió conocer el cumplimiento de la distribución de conformidad con las ordenanzas y disposiciones legales vigentes de los valores que han sido registrados en el año 2021, sin embargo, existen un total de 19 beneficiarios con datos incompletos en la emisión dificultando la gestión de cobro de las contribuciones especiales de mejoras.

Las emisiones realizadas por parte del departamento de Rentas el cual se encarga de la distribución de los valores correspondientes a las obras del cantón se observaron e identificaron los registros contables de acuerdo con la normativa legal vigente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo.

A continuación, se presentan las tablas en referencia a las contribuciones especiales de mejoras ejecutadas desde el año 2014 al 2017, las mismas que fueron emitidas durante el año 2021, una vez registradas se procedió a cobrar a los beneficiarios dueños de los predios pertenecientes a los diferentes sectores del cantón, por lo tanto, se presenta la siguiente información:

Tabla 5

Emisión de valores año 2021, sobre las 8 contribuciones especiales de mejoras del sector urbano años 2014, 2015 y 2017

N°	Años	Lugar	Total Beneficiarios	Sector	Valor Emitido Total de la Obra	Liquidación				
						%	Valor Cubierto por el Municipio	%	Valor Pagado por el Contribuyente	Nro. de Cuotas por Cancelar
1	2014	Sector Buenos Aires	30	Urbano	\$ 35.364,87	40%	\$ 14.145,95	60%	\$ 21.218,92	36 (3 años)
2	2015	Calle Luis Alberto de la Torre	23	Urbano	\$ 61.876,92	40%	\$ 24.750,77	60%	\$ 37.126,15	36 (3 años)
3	2015	Re adoquinado de la Calle Estévez Mora	18	Urbano	\$ 16.278,96	40%	\$ 6.511,58	60%	\$ 9.767,38	36 (3 años)
4	2017	Antonio José de Sucre, Simón Bolívar, Los Floripondios, Los Obrajes y calles de Mirador del Colibrí	10	Urbano	\$ 73.902,04	40%	\$ 29.560,82	60%	\$ 44.341,22	36 (3 años)
5	2017	Antonio José de Sucre, Simón Bolívar, Los Floripondios, Los Obrajes y calles de Mirador del Colibrí	24	Urbano	\$ 116.433,71	40%	\$ 46.573,48	60%	\$ 69.860,23	36 (3 años)
6	2017	Antonio José de Sucre, Simón Bolívar, Los Floripondios, Los Obrajes y calles de Mirador del Colibrí	9	Urbano	\$ 71.056,73	40%	\$ 28.422,69	60%	\$ 42.634,04	36 (3 años)
7	2017	Antonio José de Sucre, Simón Bolívar, Los Floripondios, Los Obrajes y calles de Mirador del Colibrí	39	Urbano	\$ 29.322,71	40%	\$ 11.729,08	60%	\$ 17.593,63	36 (3 años)
8	2017	Antonio José de Sucre, Simón Bolívar, Los Floripondios, Los Obrajes y calles de Mirador del Colibrí	64	Urbano	\$ 40.921,39	40%	\$ 16.368,56	60%	\$ 24.552,83	36 (3 años)
TOTAL					\$ 445.157,33		\$ 178.062,93		\$ 267.094,40	

Nota: En la tabla se puede observar los valores de las contribuciones especiales de mejoras del Municipio de Otavalo en base a (Maldonado, 2019)

Tabla 6

Emisión de valores año 2021, sobre las 8 contribuciones especiales de mejoras de los centros poblados de las parroquias años 2015, 2016, y 2017

N°	Años	Lugar	Total Beneficiarios	Sector	Valor Emitido Total de la Obra	Liquidación				
						%	Valor Cubierto por el Municipio	%	Valor Pagado por el Contribuyente	Nro. de Cuotas por Cancelar
1	2015	Calles de la Parroquia Eugenio Espejo	13	Centros Poblados de la Parroquia	\$ 47.417,53	50%	\$ 23.708,77	50%	\$ 23.708,77	60 (5 años)
2	2015	Calles Ibarra, Ascázubi, Federico Páez de la Parroquia de San Pablo	72	Centros Poblados de la Parroquia	\$ 162.138,54	50%	\$ 81.069,27	50%	\$ 81.069,27	60 (5 años)
3	2015	Calles Ibarra, Ascázubi, Federico Páez de la Parroquia de San Pablo	67	Centros Poblados de la Parroquia	\$ 147.622,54	50%	\$ 73.811,27	50%	\$ 73.811,27	60 (5 años)
4	2015	Calles Ibarra, Ascázubi, Federico Páez de la Parroquia de San Pablo	72	Centros Poblados de la Parroquia	\$ 154.037,17	50%	\$ 77.018,59	50%	\$ 77.018,59	60 (5 años)
5	2015	Calles Ibarra, Ascázubi, Federico Páez de la Parroquia de San Pablo	8	Centros Poblados de la Parroquia	\$ 16.759,02	50%	\$ 8.379,51	50%	\$ 8.379,51	60 (5 años)
6	2015	Calles Ibarra, Ascázubi, Federico Páez de la Parroquia de San Pablo	3	Centros Poblados de la Parroquia	\$ 10.488,23	50%	\$ 5.244,12	50%	\$ 5.244,12	60 (5 años)
7	2016	Calle Pasaje de Lago, Parroquia San Pablo	8	Centros Poblados de la Parroquia	\$ 64.557,43	50%	\$ 32.278,72	50%	\$ 32.278,72	60 (5 años)
8	2017	Calles Facha Ñan, Imbabura Ñan, Miguel Egas.	83	Centros Poblados de la Parroquia	\$ 360.824,71	50%	\$ 180.412,36	50%	\$ 180.412,36	60 (5 años)
TOTAL					\$ 963.845,17		\$ 481.922,59		\$ 481.922,59	

Nota: En la tabla se puede observar los valores de las contribuciones especiales de mejoras del Municipio de Otavalo en base a (Maldonado, 2019)

Tabla 7

Emisión de valores año 2021, sobre las 9 contribuciones especiales de mejoras pertenecientes al sector rural años 2015, 2016 y 2017

N°	Años	Lugar	Total Beneficiarios	Sector Urbano o Rural	Valor Emitido Total de la Obra	Liquidación				
						%	Valor Cubierto por el Municipio	%	Valor Pagado por el Contribuyente	Nro. de Cuotas por cancelar
1	2015	Parroquia Eugenio Espejo	24	Rural	\$ 108.354,76	70%	\$ 75.848,33	30%	\$ 32.506,43	60 (5años)
2	2015	Parroquia Eugenio Espejo	18	Rural	\$ 72.623,75	70%	\$ 50.836,63	30%	\$ 21.787,13	60 (5años)
3	2015	Parroquia Eugenio Espejo	9	Rural	\$ 8.249,35	70%	\$ 5.774,55	30%	\$ 2.474,81	60 (5años)
4	2015	Pataquí	12	Rural	\$ 66.845,26	70%	\$ 46.791,68	30%	\$ 20.053,58	60 (5 años)
5	2015	Calles que Circunvalan al Estadio Municipal	70	Rural	\$ 184.692,48	70%	\$ 129.284,74	30%	\$ 55.407,74	60 (5 años)
6	2015	Tocagón Bajo	43	Rural	\$ 183.658,77	70%	\$ 128.561,14	30%	\$ 55.097,63	60 (5 años)
7	2016	Etapas 1, calle “6 de Marzo”, Ilumán	23	Rural	\$ 285.640,98	70%	\$ 199.948,69	30%	\$ 85.692,29	60 (5 años)
8	2017	Gualacata – Gonzales	25	Rural	\$ 88.539,20	70%	\$ 61.977,44	30%	\$ 26.561,76	60 (5 años)
9	2017	Parroquia Quichinche, Sector Cachiculla	62	Rural	\$ 149.055,85	70%	\$ 104.339,10	30%	\$ 44.716,76	60 (5 años)
TOTAL					\$ 1.147.660,40		\$ 803.362,28		\$ 344.298,12	

Nota: En la tabla se puede observar los valores emitidos de las contribuciones especiales de mejoras del Municipio de Otavalo en referencia a (Maldonado, 2019)

Tabla 8*Contribuyentes con información incompleta sobre las emisiones desde 2015 al 2017*

Nro.	Año de Obra	Contribuyente	Sector
1	2015	Males Campo Carmela	Rural
2	2015	Peralta Anguya Ignacio	Rural
3	2015	Iglesia Evangélica Jehová es tú Sanador	Rural
4	2015	Aguilar Guevara Lupe	Rural
5	2015	Aguilar Guevara Patricio	Rural
6	2015	Cooperativa de Vivienda San Cristóbal	Urbano
7	2015	Propietario Desconocido	Urbano
8	2015	Propietario Desconocido	Rural
9	2015	Propietario Desconocido	Rural
10	2016	Esparza Oliva	Rural
11	2017	Fichambra Terán José Antonio	Urbano
12	2017	Comuna Cachiculla Casa Centro	Rural
13	2017	Propietario Desconocido Unificado	Rural
14	2017	Propietario Desconocido Unificado	Rural
15	2017	Terrenos de la Comunidad Cachiculla	Rural
16	2017	Iglesia Evangélica Nazareno Cuchiculla	Rural
17	2017	Unificado Propietario Desconocido	Rural
18	2017	Unificado Propietario Desconocido	Rural
19	2017	Jardín de Infantes Cachiculla	Rural

Nota: En esta tabla se muestra a los 19 contribuyentes con la información incompleta del 2017 al 2019 del Municipio de Otavalo.

4.2.5. Análisis de las Cédulas Presupuestarias sobre los Ingresos de Tasas Generales, Diversas y las Contribuciones Especiales de los años 2019 al 30 de junio de 2021

Mediante el análisis horizontal a los ingresos de las cédulas presupuestarias facilitadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, se determinó las variaciones e incrementos de los valores económicos correspondientes a las tasas y contribuciones especiales de mejoras y para ello es necesario presentar las siguientes tablas porcentuales:

Tabla 9

Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias por los ingresos de las tasas generales y diversas del 2019, 2020 y del 01 al 30 de junio de 2021

Años	2019	2020	1 de enero al 30 de junio de 2021	Análisis Horizontal 2020/2019	Análisis Horizontal 2021/2020
Devengado Acumulado	\$ 4.991,49	\$ 3.152,22	\$ 1.004.615,31	-37%	31770%
Recaudado Acumulado	\$ 2.455,95	\$ 1.510,95	\$ 32.159,03	-38%	2028%
Saldo Por Devengar	\$ 43.686,86	\$ 886,56	\$ -899.515,31	-98%	-101561%
Total	\$ 51.134,30	\$ 5.549,73	\$ 137.259,03		

Nota: En la tabla se presenta las cédulas presupuestarias en referencia a (Maldonado, 2019)

Al realizar el análisis horizontal se observó que los ingresos de las tasas generales al año 2020 dieron como resultado un valor por devengar de \$ 9.273,52 el cual representa un porcentaje negativo del -92%, por lo tanto, los beneficiarios no cumplieron con la normativa legal vigente que mantiene la municipalidad en referencias a los plazos de pago.

Mientras que en el año 2021 refleja un valor significativo de ingresos con un total de \$ 1970.512,94, por lo tanto, se da cumplimiento de pago por parte de los contribuyentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes establecidas en la entidad municipal.

Tabla 10

Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias de los ingresos sobre las contribuciones especiales de mejoras del año 2019 al 30 de junio de 2021

Años	2019	2020	1 de enero al 30 de junio de 2021	Análisis Horizontal 2020/2019	Análisis Horizontal 2020/2021
Devengado Acumulado	\$ 2.517.300,02	\$ 2.258.784,60	\$ 1.215.687,71	-10%	-46%
Recaudado Acumulado	\$ 2.438.109,71	\$ 2.095.452,38	\$ 1.039.988,29	-14%	-50%
Saldo por Devengar	\$ 118.628,77	\$ 9.273,51	\$ 1.970.512,94	-92%	21149%
Total	\$ 5.074.038,50	\$ 4.363.510,49	\$ 4.226.188,94		

Nota: Cédulas presupuestarias en referencia a (Maldonado, 2019).

Los valores presentados en la tabla de acuerdo con las contribuciones especiales de mejoras, hace referencia que durante el año 2020 en la entidad municipal se mantiene un valor por devengar de \$ 886,57 el cual representa un porcentaje negativo de -98%, por lo tanto, existe incumplimiento de aplicación sobre la normativa legal vigente y además no existió un seguimiento y control en los cobros a los beneficiarios del año antes mencionado.

4.2.6. Análisis de la Cartera Vencida de las Contribuciones Especiales de Mejoras desde el año 2011 al 2020

Mediante la siguiente matriz se detalla los valores de la cartera vencida facilitada por la entidad municipal durante años anteriores, con la finalidad de analizar y calcular el porcentaje de incremento de cada valor a continuación se presenta la respectiva información:

Tabla 11

Valores de la cartera vencida de las contribuciones especiales de mejoras desde el año 2011 al 2021

Años	Valor Pendiente de Cobro	Análisis Horizontal
2011	\$ 156,32	
2012	\$ 156,32	0%
2013	\$ 4.796,89	2969%
2014	\$ 1.654,85	-66%
2015	\$ 4.931,66	198%
TOTAL	\$ 11.696,04	
2016	\$ 4.931,66	0%
2017	\$ 30.347,04	515%
2018	\$ 30.347,04	0%
2019	\$ 30.347,04	0%
2020	\$ 727,13	-98%
2021	\$ 727,13	0%
TOTAL	\$ 96.699,91	

Nota: Cartera vencida desde el año 2011 al 2021 del Municipio de Otavalo de acuerdo con (Maldonado, 2019).

En la tabla presentada se puede observar que durante el año 2021 se mantiene un saldo de \$ 727,13 y mediante el cálculo del análisis horizontal da como resultado negativo -98% por cobrar en referencia a las contribuciones especiales de mejoras de la entidad Municipal, por lo

tanto, existe la ausencia de cancelaciones de los beneficiarios y esto causa un porcentaje significativo el cual refleja incumplimiento en las normas, leyes y reglamentos legales vigentes establecidos en la municipalidad.

4.2.7. Análisis del Sistema (Excel) Emisión de Valores

Las emisiones de los valores sobre las contribuciones especiales de mejoras se observaron, que se encuentran registradas de forma manual a través de una hoja en Excel en la cual consta la siguiente información: el número de contribuyentes, el código, el nombre del completo del contribuyente, la cédula, el año de la obra, la dirección, la parroquia, la dimensión del frente, superficie de la media calzada y la liquidación el porcentaje que cancela cada beneficiario.

Es importante mencionar que al mantener la información en un documento manipulable no garantiza confiabilidad en los valores emitidos de cada contribución especial, dando como resultado incumplimiento a la normativa legal vigente interna de la municipalidad.

4.3. Redacción del Informe

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo se encuentra ubicado en la Provincia de Imbabura, cantón Otavalo en la calle García Moreno 505 entre Bolívar y Sucre, tiene como finalidad atender las necesidades de la ciudadanía otavaleña ayudando a mejorar el embellecimiento del cantón fortaleciendo así el sector turístico y cultural del cantón.

Los ingresos que recibe la municipalidad no son los únicos que ayudan a mejorar la ciudad, es importante indicar que el presupuesto cumple un rol importante el cual también se toma en cuenta para realizar más obras en beneficio de la ciudadanía otavaleña, por lo tanto,

se deben revisar periódicamente estos valores para mantener rentabilidad durante cada ciclo administrativo.

En el presente informe se exterioriza: la misión, visión, objetivos institucionales, estructura organizacional, principios y valores correspondientes a la entidad Municipal; además se muestra los resultados que se obtuvieron sobre cada documento contable los cuales fueron analizados, comprobados y calculados, a fin de lograr determinar las debilidades que posee la institución en referencia a los ingresos de tasas y contribuciones especiales de mejora.

4.3.1. Filosofía Institucional

Misión

Planificar, gestionar y ejecutar el desarrollo integral y sostenible del Cantón, a través de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial equitativo, con cobertura de servicios básicos y públicos eficientes y eficaces, garantizando un ambiente sano, potenciando el desarrollo cultural, inclusivo recreativo mediante la aplicación de políticas participativas con responsabilidad, que permitan mejorar la calidad de vida de la población otavaleña enmarcados en el Plan Nacional Toda una Vida. (Perugachi y Mariana, 2019)

Visión

En el año 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, alcanzará una amplia cobertura de servicios básicos y una gestión administrativa efectiva orientada a alcanzar el bienestar y satisfacción de las necesidades ciudadanas, debidamente organizada para la participación proactiva articulada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; siendo el referente de la interculturalidad del país, con responsabilidad ciudadana y mejoramiento continuo. (Perugachi y Mariana, 2019, pág.

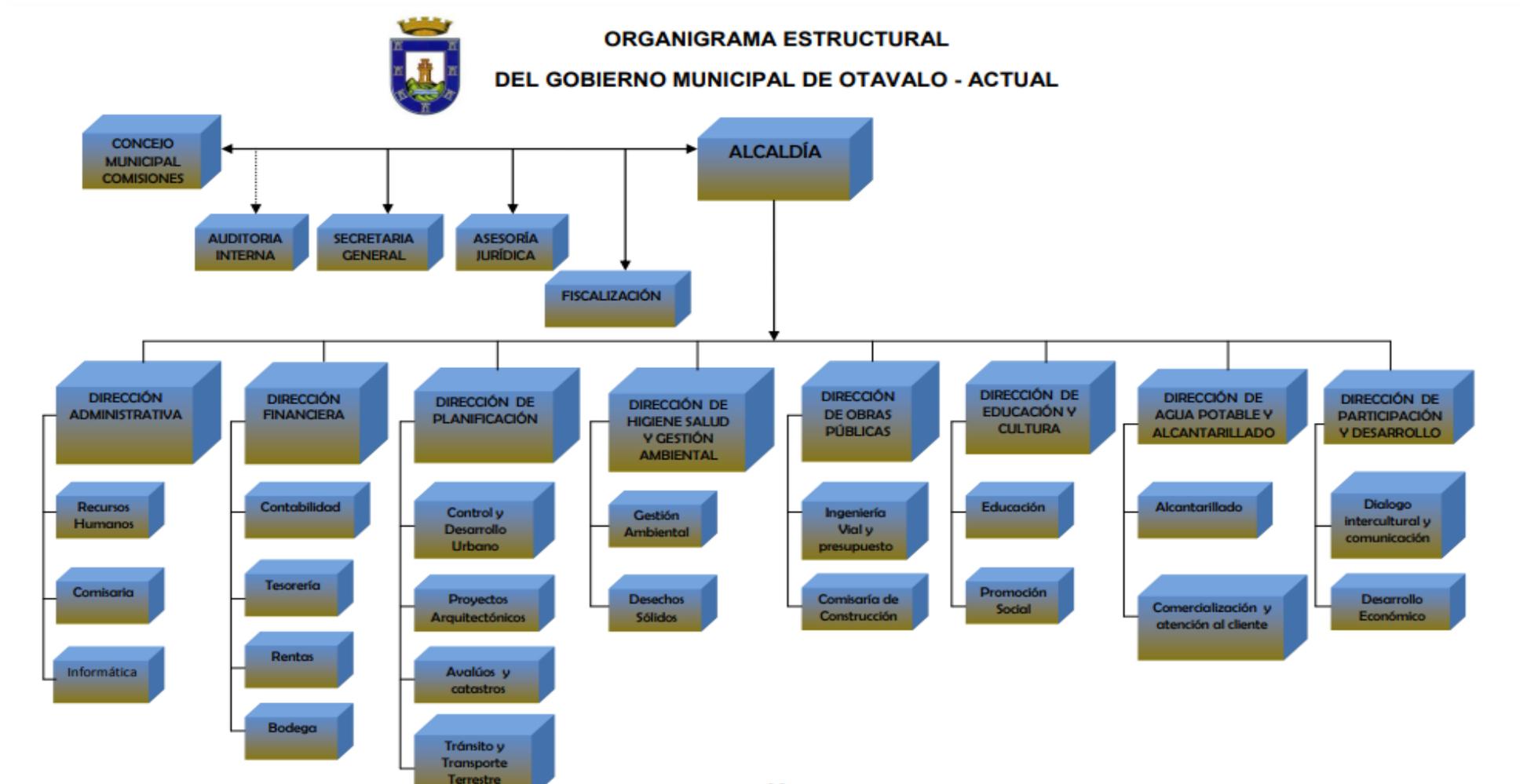
2)

Objetivos Institucionales

1. Controlar el cumplimiento de regulaciones y ordenanzas vigentes y bajo lineamientos técnicos determinar el uso y ocupación del suelo; contribuyendo al desarrollo físico del Cantón y de las áreas urbanas y rurales.
2. Diseñar y proponer planes, programas y proyectos para la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial que propicien la articulación entre los diferentes niveles de Gobierno.
3. Administrar el Catastro Predial del Cantón, con fines de multifinalitarios para garantizar un tributo justo, equitativo y progresivo.
4. Ejecutar las obras de vialidad urbana e infraestructura de acuerdo con las competencias que por ley corresponde y las que se suscriban en cumplimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
5. Garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, estableciendo políticas ambientales, dirigidas al desarrollo sustentable y sostenible del cantón Otavalo.
6. Preservar el patrimonio tangible e intangible, para promover el desarrollo cultural, educativo, creativo y social del Cantón.
7. Promover la actividad turística, artesanal y productiva; dinamizando el desarrollo económico del cantón.
8. Garantizar que las actividades que se desarrollen en el cantón, la ejecución de la obra pública municipal y privada, cumplan con lo dispuesto en las leyes, ordenanzas y normas técnicas vigentes.
9. Administrar con eficiencia y eficacia los productos y servicios institucionales mediante el fortalecimiento y la capacitación del talento humano, para contribuir una gestión pública efectiva y relevante de la institución satisfaciendo la demanda de usuarios internos y externos.

- 10.** Planificar, administrar las actividades financieras y dotar de recursos para el cumplimiento de los fines, funciones y proyectos municipales, de conformidad con Leyes, Normas y Reglamentos.
- 11.** Mejorar la calidad de vida de la población del Cantón Otavalo, a través del desarrollo de las fortalezas de la ciudadanía mediante la aplicación de una política participativa e inclusiva.
- 12.** Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar la infraestructura de los sistemas de seguridad humana; y controlar el espacio público, mediante la implementación de medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, articulándolos a la gestión de riesgos y convivencia ciudadana. (Maldonado, 2019, pág. 3 y 4)

Estructura Organizacional



Fuente: (Maldonado, 2019)

Principios y Valores

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo a través del Código de Ética, establece los valores y principios institucionales que guiarán a los (las) servidores públicos en las funciones cotidianas; enmarcados en el orden moral, ético, y ligados a los que establezca la Constitución y demás leyes vigentes (Perugachi y Mariana, 2019, p.3).

Establecen los siguientes valores:

Honestidad:

El servidor público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo actuará en congruencia entre lo que piensa, expresa y hace, con los principios individuales, institucionales y sociales, procurando satisfacer el interés de la colectividad otavaleña, desechando todo provecho o ventaja personal, obtenida por sí o por interpuesta persona, de tal forma que sus actos sean realizados con una noción de justicia, transparencia y cumplimiento del deber.

Servicio:

Los servidores están comprometidos en utilizar sus capacidades individuales y colectivas en beneficio común, ayudar a otros a desarrollar su propio talento y capacidad, imbuidos por el espíritu de servicio a Otavalo, velando por garantizar la prestación de servicios con calidad, buscando la satisfacción del interés público.

Responsabilidad:

Derecho natural otorgado a un servidor municipal en función de su competencia, en la atención adecuada y oportuna de sus deberes y derechos propios y el reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.

Imparcialidad:

El servidor público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo no hace ninguna distinción de nacionalidad, etnia, religión, condición social, ni credo político.

Rendición de cuentas:

Las actuaciones de los funcionarios, empleados y trabajadores municipales generan confianza en la ciudadanía, mediante la rendición de cuentas en forma amplia y periódica sobre los recursos ejecutados y los resultados obtenidos de la gestión. (Perugachi y Mariana, 2019).

Procedimiento

Mediante la entrevista realizada a la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Otavalo, permitió conocer y analizar el proceso de ingreso en de las contribuciones especiales, en el cual cada uno de los departamentos responsables dieron a conocer la información de la recaudación y las estrategias de cobros aplicadas al componente analizado.

Alcance**Tabla 12*****Materialidad***

Años	Tasas Generales USD	Contribuciones USD	Total USD.
2019	\$ 118.206,64	\$ 20.834,35	\$ 139.040,99
2020	\$ 9.272,12	\$ 64,56	\$ 9.336,68
Al 30-06-2021	\$ 1.959.108,03	\$ -904.615,31	\$1.054.492,72
TOTAL			\$1.202.870,39

Nota: Presupuestos del Municipio de Otavalo. Tomado de (Maldonado, 2019).

El análisis a la emisión, recaudación, control y registro de los ingresos de tasas y contribuciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2021, los cuales permitieron conocer la situación actual de la entidad, por lo tanto, es necesario presentar la siguiente información.

4.3.2. Resultados del Análisis

Los resultados obtenidos sobre el análisis de la documentación facilitada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, permitieron verificar cada uno de los cálculos realizados correspondientes a los departamentos responsables de la emisión, recaudación, control y registro sobre los ingresos de las tasas y contribuciones especiales de mejoras, a continuación, se presentan cada una de las deficiencias encontradas:

1. Datos Incompletos de 19 Contribuyentes

Mediante la emisión de los valores en el año 2021, se identificaron 19 contribuyentes con información incompleta por cuanto no se encuentran registrados los nombres y apellidos, los números de cédula incumpliendo el Art. 454 del COOTAD el cual establece que las entidades municipales efectuarán de manera continua la actualización de los datos catastrales a fin de mantener información confiable y segura.

Conclusión

Dentro del catastro registrado de las obras realizadas por la entidad municipal durante el año 2021, se observó que los datos de 19 contribuyentes se encuentran incompletos los cuales no cuentan con los nombres y apellidos completos, los números de las cédulas de identidad se encuentran erróneas, en algunos casos están con nueve dígitos dificultando realizar las gestiones de cobro correspondientes.

Recomendación

Realizar de forma permanente y continua la actualización catastral correspondiente a los beneficiarios dueños de los predios, permitiendo así que la entidad municipal brinde información confiable y precisa a los organismos competentes de control, con la finalidad dar cumplimiento a la normativa y disposiciones legales vigentes.

2. Falta de un Sistema Contable para la Emisión de Valores de las Contribuciones Especiales de Mejoras

Situación actual

El departamento de Rentas se encarga de liquidar y emitir títulos de crédito por contribuciones especiales de mejoras. Sin Embargo, la emisión se ha realizado a través de una hoja en Excel existiendo inseguridad en la información contable en vista de, que puede ser modificada en un determinado momento siendo responsable la Dirección Financiera de brindar los sistemas necesarios para garantizar la información financiera.

Conclusión

La falta de un sistema contable para la emisión de los valores de las contribuciones especiales de mejoras, se encuentran registrados en una hoja de Excel por el departamento de Rentas, por lo tanto, no brindan seguridad sobre los datos y valores económicos de cada contribuyente; además puede modificarse en cualquier momento el rubro o la información de los beneficiarios.

Recomendación

Implementar un sistema contable para el manejo, registro y control de las contribuciones especiales de mejoras, el mismo que permitirá facilitar la verificación de los

cálculos garantizando las gestiones de cobro de los contribuyentes, con la finalidad de mantener un control continuo y permanente de las operaciones realizadas durante un período determinado a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

3. Ausencia de Estrategias de Cobro

Situación actual

Una de las funciones del departamento de Rentas es realizar las gestiones de cobro establecidas en la cartera vencida de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades de la unidad de recaudación sobre el estatuto Municipal del año 2019 en el Art. 7, en el cual hace referencia en mejorar los procesos de la recaudación, por lo tanto, algunas de las estrategias que se considera en el Municipio no son suficientes para recaudar los valores de los contribuyentes deudores mismo que presenta un valor de 96.699,91USD.

Conclusión

La ausencia de estrategias de cobro y la falta de supervisión por la Dirección Financiera y las unidades de Rentas, Contabilidad y Tesorería, ha llevado a contar con saldos pendientes de recuperación los cuales ascienden a 96.699,91USD. Sin embargo, esto causa en la entidad municipal un alto impacto económico dificultando cumplir con los proyectos planificados para los siguientes años.

Recomendación

Diseñar y establecer estrategias de cobros mediante los acercamientos a las comunidades a través del: perifoneo, las notificaciones escritas, publicaciones en los diferentes medios, redes sociales, llamadas telefónicas a los contribuyentes entre otros, con la finalidad de recuperar los valores pendientes de cobro que mantiene la entidad Municipal a fin de cumplir la normativa legal vigente.

4.3.3. Presentación y Análisis de Resultados del Caso

Se ha presentado el informe y por ende existen algunas deficiencias, para ello se pone en conocimiento de las máximas autoridades de la entidad municipal como en las instituciones públicas, con la finalidad de mejorar el sistema de control interno en los procesos administrativos designados a cada responsable del área financiera y a la vez realizar el respectivo cronograma de aplicación.

A continuación, se presenta los resultados encontrados durante el presente trabajo de análisis, con la finalidad de considerar las recomendaciones ante la situación que se desarrolla en las diferentes entidades públicas a nivel nacional sobre los ingresos de las tasas y contribuciones, las mismas que reflejan una cantidad económica representativa, que podrían invertir en nuevos proyectos beneficiando a los diferentes sectores del país.

Tabla 13*Resultados encontrados sobre la Cuenta de Tasas y Contribuciones*

Título	Conclusión	Recomendación	Observación y Cronograma de Aplicación
Datos incompletos de 19 contribuyentes	Dentro del catastro registrado de las obras realizadas por la entidad municipal durante el año 2021, se observó que los datos de 19 contribuyentes se encuentran incompletos los cuales no cuentan con los nombres y apellidos completos, los números de las cédulas de identidad se encuentran erróneas, en algunos casos están con nueve dígitos dificultando realizar las gestiones de cobro correspondientes.	Realizar de forma permanente y continua la actualización catastral correspondiente a los beneficiarios dueños de los predios, permitiendo así que la entidad municipal brinde información confiable y precisa a los organismos competentes de control, con la finalidad dar cumplimiento a la normativa y disposiciones legales vigentes.	
Falta de un Sistema Contable para la Emisión de Valores de las Contribuciones Especiales de Mejoras	La falta de un sistema contable para la emisión de los valores de las contribuciones especiales de mejoras, se encuentran registrados en una hoja de Excel por el departamento de Rentas, por lo tanto, no brindan seguridad sobre los datos y valores económicos de cada contribuyente; además puede modificarse en cualquier momento el rubro o la información de los beneficiarios.	Implementar un sistema contable para el manejo, registro y control de las contribuciones especiales de mejoras, el mismo que permitirá facilitar la verificación de los cálculos garantizando las gestiones de cobro de los contribuyentes, con la finalidad de mantener un control continuo y permanente de las operaciones realizadas durante un período determinado a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente.	
Ausencia de Estrategias de Cobro	La ausencia de estrategias de cobro y la falta de supervisión por la Dirección Financiera y las unidades de Rentas, Contabilidad y Tesorería, ha llevado a contar con saldos pendientes de recuperación los cuales ascienden a 96.699,91USD. Sin embargo, esto causa en la entidad municipal un alto impacto económico dificultando cumplir con los proyectos planificados para los siguientes años.	Diseñar y establecer estrategias de cobros mediante los acercamientos a las comunidades a través del: perifoneo, las notificaciones escritas, publicaciones en los diferentes medios, redes sociales, llamadas telefónicas a los contribuyentes entre otros, con la finalidad de recuperar los valores pendientes de cobro que mantiene la entidad Municipal a fin de cumplir la normativa legal vigente.	

Nota: Se presentan las conclusiones y recomendaciones a ser consideradas por el Municipio de Otavalo.

CONCLUSIONES

- Se verificó la emisión de las contribuciones especiales y en general se realiza de conformidad con las disposiciones legales y ordenanzas de la entidad, sin embargo, se evidenciaron inconsistencias en los datos informativos de 19 beneficiarios, lo que implica la inobservancia del Art. 454 del COOTAD referente a la actualización permanente de datos catastrales, generando inconvenientes en la recaudación de los valores pendientes de cobro.
- Se observó las obras de adoquinado ejecutadas en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, de las cuales los valores económicos correspondientes al cálculo y distribución de las contribuciones se realizan manualmente en hojas Excel, provocando que los registros de la información contable no sean totalmente confiables, debido al riesgo de manipulación de las cifras.
- Se comprobó que los ingresos recaudados por concepto de tasas y contribuciones cuentan con la documentación de respaldo requerida en el proceso de emisión, dando cumplimiento al objetivo institucional y que garanticen una adecuada administración del catastro predial del cantón. Sin embargo, se observó que las estrategias de cobro establecidas por la entidad no son suficientes, para perfeccionar el proceso de recaudación y recuperación de valores pendientes que mantienen los contribuyentes dentro del período analizado.
- Finalmente, a través de un informe se presentan los resultados obtenidos con información selecta de la institución y las deficiencias encontradas durante el periodo de análisis.

RECOMENDACIONES

- Actualizar permanentemente los datos catastrales de cada contribuyente correspondiente a la emisión de las contribuciones especiales con la finalidad de facilitar el proceso de recaudación de los valores que se encuentren pendientes de cobro, de esta manera se dará cumplimiento a las disposiciones legales y normativas vigentes, así como, a las políticas y reglamentos establecidos por la entidad.
- Implementar un sistema informático acorde a los requerimientos del proceso de cálculo y distribución de los valores correspondientes a las contribuciones especiales de mejoras, el cual facilite generar registros contables confiables y oportunos, a fin de reducir el riesgo de manipulación de la información.
- Diseñar e implementar nuevas estrategias de cobro para el mejoramiento del proceso de recaudación de las tasas y contribuciones, con el propósito de recuperar valores pendientes de cobro que mantienen los contribuyentes respecto al período analizado; además permitirá mejorar la liquidez dentro de la municipalidad brindando una mayor cobertura a los nuevos proyectos que beneficien a la ciudadanía en general.
- Evaluar permanentemente los procesos de control interno sobre los ingresos recaudados de las tasas y contribuciones especiales a fin de mejorar continuamente cada deficiencia que suscite en las cifras económicas, de esta manera se dará cumplimiento a las normas, leyes y reglamentos actualmente vigentes.

REFERENCIAS

- Aghón, G. (2001). Desarrollo económico local y descentralización en Latino América. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2693/S2001704_es.pdf
- Aguilar, M. G. (Málaga, 2007). La comunicación en las organizaciones para la: El uso de los como fuente informativa. Obtenido de <http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/17672697.pdf>
- Andres, G. E. (2016). Unidad Académica de Ciencias Empresariales Carrera de Administración de Empresas . Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/8001/1/ttuace-2016-ae-cd00045.pdf>
- Astudillo, M., & Santana, P. (2015). Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/17055/1/tesis%20para%20revisor%20ultima.pdf>
- Baena Paz, G. (2014). Metodología de la Investigación. México.
- Cegarra Sanchez, j. (2012). Los Métodos de Investigación . Madrid.
- Código Tributario. (2005). Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/agosto/anexos-literal-a2/codigo%20tributario.pdf>
- Consultores, A. (s.f.). El proceso administrativo de Acción Consultores. Tecnológico de Monterrey. Red educativa para el desarrollo .
- Cootad. (2019). Código Orgánico de Organización Territorial, de Autonomía y Descentralización. Obtenido de <https://www.cpmccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Cuello, A. M. (2013). Los Procedimientos en el Ambito Tributo.
- Estado, B. d. (Julio de 2021). Tributos Municipales. Obtenido de https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2020/12/2._tributos_municipales_y_como_cobrarlos.pdf

Fiel web Evolución Jurídica. (2017). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Obtenido de Del Sistema de Control Interno: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>

Finanzas, M. d. (s.f.). Normativa de Contabilidad Gubernamental. Normativa de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Finanzas, Quito.

Galindo, M. (2015). Manejo del proceso administrativo. Pearson Educación.

Jense, K. B. (2014). La Comunicación y los Medios: Metodologías de Investigación Cualitativa y Cuantitativa.

lectorales, R. d. (s.f.). <https://aceproject.org/ace-es/topics/vr/vrb/vrb02>. Obtenido de facilitators@aceproject.org: <https://aceproject.org/about-en/privacy>

Leòn, R. R. (2018). Investigación Contable: Un estudio de caso.

Ley de la Contraloría General del Estado. (2017). Del Sistema del Control Interno. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>

Loza, E. E. (2014). Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de La Recaudación Tributaria de los Gobiernos Autónomos: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4265/1/T1534-MT-Cabrera-La%20recaudacion.pdf>

Mantilla, S. A. (2013). Auditoría del Control Interno. 17: Ecoe Ediciones.

Marco Andres Echeverria. (noviembre de Quito, 2019). Universidad Internacional del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3971/1/T-UIDE-2267.pdf>

Maxiwell, J. A. (2019). Diseño de Investigación Cualitativa.

Mejia, M. (2018). Metodología de la Investigación.

Mota, V. R. (2015). Resumen de “Etapas del Proceso Administrativo Municipal”. Obtenido de la Previsión Municipal: <http://admimunicipio.blogspot.com/p/e.html>

Normas de Control Inerno. (2014). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

PbR. (s.f.). MÓDULO 3. Planeación Estratégica. Platégica Planeación Estratégica, 17.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2020)..
<https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/reglamentodelcodigoorganicoeplanificacionyfinanzaspublicas1.pdf>

Sanchez, C. (2012). Un Método General de la Investigación.

Tapia López Teresa de Jesús. (2017). Pontificia Universidad Católica del Ecuador . Obtenido de Análisis del Proceso Administrativo de la Microempresa "Quimilimpieza" en la Ciudad de Esmeraldas:

Tributario, C. (2018). Código Tributario. Obtenido de Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/agosto/anexos-literal-a2/codigo%20tributario.pdf>

Tristán, S. A. (2006). Universidad Autónoma de Barcelona Facultad de Ciencias de la Educación Departamento de Pedagogía Aplicada. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5046/saet1de1.pdf>

ANEXOS

4.4.ANEXO 1

Otavaló, 27 de octubre de 2021
Oficio No. 2021-002-TGVR-UTN

Señora Doctora
MYRIAN CISNEROS VASQUEZ
DIRECTORA FINANCIERA
MUNICIPIO DE OTAVALO
Presente. -



A. Guisela
21/10/21

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un atento y cordial saludo, así como, desearle éxitos en sus delicadas funciones.

Yo, Vaca Ruiz Tania Guisela con C.I. 1003963145, estudiante del octavo semestre de la carrera de Contabilidad y Auditoría modalidad Semipresencial de la Universidad Técnica del Norte, me suscribo a Usted para solicitarle muy comedidamente se me permita realizar el Trabajo Final de Integración Curricular (Tesis de Grado). previo a la obtención del título profesional.

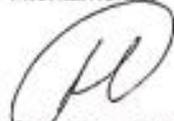
A su vez, de la misma manera solicitar, sirvase autorizar a quien corresponda se me brinde la apertura y facilitar la información que será necesaria para el desarrollo del trabajo en mención.

Debo mencionar además que, en el capítulo final del trabajo de tesis se presentará una propuesta de solución ante el problema o falencia detectada en el análisis, misma que salvo un mejor criterio podría ser implementada por la Municipalidad, si así lo creyeren conveniente

Su valiosa colaboración en lo solicitado será de mucho valor y contribuirá al progreso y fortalecimiento académico.

Seguro de contar con su ayuda le anticipó mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Sra. Vaca Ruiz Tania Guisela
C.I. 1003963145

PORCENTAJE DEL URKUND

Cuestionario de Control Interno Componente Tasas y Contribuciones

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			
Área: Dirección Financiera, Departamento de Rentas, Contabilidad y Tesorería			
Componente: Tasas y Contribuciones			
AMBIENTE DE CONTROL			
Nro.	AREA / PREGUNTA	¿Cumple?	
		SI	NO
1	¿Se garantiza que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación para la cuenta de tasas y contribuciones?		X
2	¿Existe garantía de la eficiencia y eficacia en todas las operaciones efectuadas en la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
3	¿Se establecen mecanismos que permitan a la organización conocer los valores recaudados oportunamente?	X	
4	¿El control interno sobre las tasas y contribuciones son supervisados por el responsable delegado por la entidad?		X
EVALUACIÓN DEL RIESGO			
5	¿Se definen y aplican medidas para corregir y prevenir los riesgos y las desviaciones que pueden presentarse en la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
6	¿El departamento de rentas cuenta con un sistema contable para el cálculo de la emisión de valores respecto a las tasas y contribuciones?		X
7	¿Se ha evaluado el nivel de riesgo de la cuenta de tasas y contribuciones?		X
8	¿Se ha identificado las fortalezas y debilidades del control interno de los departamentos que realizan el proceso de la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
ACTIVIDADES DE CONTROL			
9	¿Se realizan las actividades eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la entidad municipal, en referencia a la cuenta tasas y contribuciones?		X
10	¿Existe división de controles internos entre los contables y administrativos relacionados a la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
11	¿Se registran a tiempo los valores de las emisiones, recaudación y provisiones de la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
12	¿Está diseñada la estructura de control interno para prevenir errores y fraudes en relación la cuenta tasas y contribuciones?	X	
13	¿La revisión del desempeño y el procesamiento de la información son actividades de control en la organización?		X
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
14	¿Existe confiabilidad de la información financiera, eficacia y eficiencia de las operaciones, en el cumplimiento de leyes y regulaciones correspondientes a la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
15	¿Existen sistemas modernos contables que faciliten la gestión y el control de la cuenta de tasas y contribuciones?		X
16	¿La Dirección Financiera realiza el control sobre la cuenta de tasas y contribuciones?		X
SEGUIMIENTO			
17	¿El personal cuentan con un adecuado sistema de evaluación en referencia al registro de los ingresos en las tasas y contribuciones?	X	
18	¿Los objetivos y planes se basan en normas de realización con anterioridad, para planificar y controlar de manera adecuada las operaciones efectuadas a la cuenta de tasas y contribuciones?	X	
19	¿Se realiza un seguimiento a los valores pendientes de cobro de la cuenta tasas y contribuciones?	X	
20	¿Se aplican todas las estrategias necesarias de cobro de acuerdo con los valores pendientes de pago por parte de los beneficiarios de la cuenta de tasas y contribuciones?		X
Total			


 Myriam Cisneros
 Directora Financiera

CONSTRUCCION DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE LUIS ALBERTO DE LA TORRE

2015

BASE DE CALCULO: 61,876.92

60%

37,126.15

VALOR M2: 27.07

No.	CLAVE CATASTRAL	PROCOD	PROPIETARIO	CEDULAR/RUC	AÑO	DIRECCIÓN	PARROQUIA	SECTOR	DIMENSIÓN DEL FRENTE	SUPERFICIE MEDIA	LIQUIDACIÓN			
											100%	60%	36 CUOTAS	
1	100401020605014000	6357	MUNICIPIO DE OTAVALO	1060000500001	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	15.90	64.40	1,743.29	-	-	
2	100401020605015000	9555	PIEDRA ARIAS ANA MARIA	1000128296	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
3	100401020605016000	34887	CADENA CHAVEZ BACILIO	400457396	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
4	100401020605017000	32778	VINACHI DIEGO BOLIVAR	1000451250	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
5	100401020605018000	150330	CEVALLOS RUIZ WILSON ARMANDO	1002548558	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
6	100401020605019000	13171	YEPEZ VACA ANGEL SERAFIN	1701038968	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
7	100401020605020000	35159	RIVERA GUERRERO MAURO BENJAMIN	1710069608	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
8	100401020605021000	34930	SALAZAR GUERRERO HUGO OSWALDO	1000112555	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
9	100401020605022000	4939	FARINANGO CALO MARCOS	1708020936	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
10	100401020605023000	9524	PICUASI DE LA TORRE RICHARD BOLIVAR	1002578704	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
11	100401020606001000	34997	ESPAÑA ARTEAGA DELIA MARIA	1000903417	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	10.70	43.34	1,173.16	703.89	19.55	
12	100401020606014000	30632	CAMPOS GONZALES MARCOS RAFAEL	1000630416	2015	CALLE S/N Y LUIS A DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	10.00	40.50	1,096.41	657.85	18.27	
13	100401020606015000	8404	MOZO ALUVILA PEDRO	1000581239	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
14	100401020606016000	3248	CHAMPUTIZ QUILUMBAQUIN CLARA ELIZA	1001905031	2015	LUIS A DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
15	100401020606017000	9958	PUJOTA SIMBAÑA MARIA JUANA	1703589398	2015	LUIS A DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
16	100401020606018000	12837	VINACHI ALMENDARIZ MARIA AURORA	1001040003	2015	LUIS A DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
17	100401020606019000	34908	BRITO CONDORCA INMACULADA CONCEPCION	904789641	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
18	100401020606020000	34920	CUEVA ORBE NELSON LEONARDO	1000105336	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
19	100401020606021000	6724	LANCHIMBA RUIZ ROSA MARUJA	1000524965	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
20	100401020606022000	7388	MALDONADO PANAFIEL MARIA FIDELIA	1000852911	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
21	100401020606023000	35071	GONZALEZ NICOLALDE ROCIO DEL PILAR	1001754595	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
22	100401020606024000	35138	VELASCO CLAVIJO EDGAR ANIBAL	1700611278	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	7.00	28.35	767.49	460.49	12.79	
23	100401020604001000	6357	MUNICIPIO DE OTAVALO	1060000500001	2015	LUIS ALBERTO DE LA TORRE	JORDAN	URBANO	394.76	1,598.78	43,281.83	-	-	
									TOTALES	564.36	2,285.66	61,876.92	10,111.08	280.86

READOQUINADO DE LA CALLE ANTONIO ESTEVEZ MORA

2015

BASE DE CALCULO: 16.278.96

60%

9.767.38

VALOR M2: 19.80

No	CLAVE CATASTRAL	PROCOD	PROPIETARIO	CEDULA/RUC	AÑO	DIRECCIÓN	PARROQUIA	SECTOR	DIMENSIÓN DEL FRENTE	SUPERFICIE MEDIA CALZADA	LIQUIDACIÓN			
											100%	60%	36 CUOTAS	
1	100402010438014000	39510	IBARRA ROBALINO CARMEN RAQUEL	1000123701	2015	BOLIVAR Y ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	17.55	78.98	1.563.31	937.99	26.06	
2	100402010438015000	7394	MALDONADO MORA JAIME OMAR	1001120359	2015	ESTEVEZ MORA Y BOLIVAR	SAN LUIS	URBANO	9.70	43.65	864.05	518.43	14.40	
3	100402010438016000	28299	LEMA RIVADENEIRA OSWALDO	1701067587	2015	ESTEVEZ MORA Y SUCRE	SAN LUIS	URBANO	14.55	65.48	1.296.08	777.65	21.60	
4	100402010438017000	6750	VALLEJOS LASTRA MARIANA DE JESUS	1001664992	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	13.18	59.31	1.174.04	704.43	19.57	
5	100402010438018000	1235	ARMAS MENA LUCIO NORBERTO	1000106193	2015	ESTEVEZ MORA Y SUCRE	SAN LUIS	URBANO	15.25	68.63	1.358.44	815.06	22.64	
6	100402010438019000	2090	CABRERA RODRIGUEZ LILA YOLANDA	1000054120	2015	ESTEVEZ MORA Y SUCRE	SAN LUIS	URBANO	21.20	95.40	1.888.45	1.133.07	31.47	
7	100402010453001000	3083	CEVALLOS CARDENAS ELIAS JOSE	1000087302	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	3.80	17.10	338.50	203.10	5.64	
8	100402010453002000	13473	CAHUASQUI PERALTA LUIS HUMBERTO	1002132361	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	7.75	34.88	690.35	414.21	11.51	
9	100402010453003000	4701	ESPARZA CASTRO CARLOS PLUTARCO	1000104818	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	5.16	23.22	459.64	275.78	7.66	
10	100402010453004000	35081	COTACACHI COTACACHI LUIS ALBERTO	1001906120	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	4.57	20.57	407.09	244.25	6.78	
11	100402010453005000	35081	COTACACHI COTACACHI LUIS ALBERTO	1001906120	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	5.57	25.07	496.16	297.70	8.27	
12	100402010453006000	7338	MALDONADO SALAS ADELAIDA EULALIA	1000152288	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	5.33	23.99	474.78	284.87	7.91	
13	100402010453007000	3900	COTACACHI SEGOVIA NINA	1002500831	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	12.58	56.61	1.120.60	672.36	18.68	
14	100402010453008000	3271	CHASIPANTA CARRILLO OSWALDO RAFAEL	1001012820	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	10.50	47.25	935.32	561.19	15.59	
15	100402010453009000	5053	FLORES CASARES HECTOR CARLOS	1706652631	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	5.33	23.99	474.78	284.87	7.91	
16	100402010453010000	1760	BUITRON RIVADENEIRA BEATRIZ DEL ROSARIO	1000109981	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	5.60	25.20	498.84	299.30	8.31	
17	100402010453011000	148890	SEVILLANO BLANCA LASTENIA	1000027712	2015	ESTEVEZ MORA	SAN LUIS	URBANO	11.20	50.40	997.67	598.60	16.63	
18	100402010453012000	6357	MUNICIPIO DE OTAVALO	1060000500001	2015	ESTEVEZ MORA Y BOLIVAR	SAN LUIS	URBANO	13.93	62.69	1.240.85	-	-	
									TOTALES	182.75	822.38	16,278.96	9,022.86	250.64

CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO PATAQUI DEL CANTON OTAVALO

2015

BASE DE CALCULO: 66,845.26

30%

20,053.58

VALOR M2: 36.59

No.	CLAVE CATASTRAL	PROCOD	CONTRIBUYENTE	CEDULA/RUC	AÑO	DIRECCIÓN	PARROQUIA	SECTOR	DIMENSIÓN DEL FRENTE	SUPERFICIE MEDIA	LIQUIDACIÓN		
											100%	30%	60 CUOTAS
1	100454510102015000	8670	OLIVO SEGUNDO DARIO	1701561639	2018	GUSTAVO PAREJA	PATAQUI	RURAL	55.00	154.00	5,635.33	1,690.60	28.18
2	100454510102016000	8670	OLIVO SEGUNDO DARIO	1701561639	2018	GUSTAVO PAREJA	PATAQUI	RURAL	51.37	143.84	5,263.40	1,579.02	26.32
3	100454510102014000	8669	OLIVO SANCHEZ PABLO	1000114387	2018	GUSTAVO PAREJA	PATAQUI	RURAL	51.15	143.22	5,240.86	1,572.26	26.20
4	100454510102019000	11543	TERAN MORALES ANGELITA	1701561837	2018	GUSTAVO PAREJA	PATAQUI	RURAL	38.94	109.03	3,989.81	1,196.94	19.95
5	100454510102019000	11543	TERAN MORALES ANGELITA	1701561837	2018	17 DE SEPTIEMBRE	PATAQUI	RURAL	77.56	217.17	7,946.84	2,384.05	39.73
6	100454510102019000	11543	TERAN MORALES ANGELITA	1701561837	2018	17 DE SEPTIEMBRE	PATAQUI	RURAL	82.43	230.80	8,445.82	2,533.75	42.23
7	100454510102011000	39840	OYAGATA FUERES MARIA MERCEDES	1717182891	2018	GUSTAVO PAREJA	PATAQUI	RURAL	47.34	132.55	4,850.48	1,455.14	24.25
8	100454510102012000	10417	RODRIGUEZ PERUGACHI LUIS HUMBERT	1000114650	2018	GUSTAVO PAREJA	PATAQUI	RURAL	21.97	61.52	2,251.06	675.32	11.26
9	100454510102013000	39649	RODRIGUEZ PERUGACHI ZOILA ANGELIN	1000562080	2018	17 DE SEPTIEMBRE	PATAQUI	RURAL	49.85	139.58	5,107.66	1,532.30	25.54
10	100454510102013000	39649	RODRIGUEZ PERUGACHI ZOILA ANGELIN	1000562080	2018	GUSTAVO PAREJA	PATAQUI	RURAL	71.87	201.24	7,363.84	2,209.15	36.82
11	100454510102031000	39649	RODRIGUEZ PERUGACHI ZOILA ANGELIN	1000562080	2018	17 DE SEPTIEMBRE	PATAQUI	RURAL	51.13	143.16	5,238.81	1,571.64	26.19
12	100454510102010000	169019	TERAN MORENO ENMA PIEDAD	1706645940	2018	GUSTAVO PAREJA	PATAQUI	RURAL	53.79	150.61	5,511.35	1,653.41	27.56
TOTALES									652.40	1,826.72	66,845.26	20,053.58	334.23



GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO
García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar
Otavalo - Ecuador

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Grupo: 13 | TASAS Y CONTRIBUCIONES

Periodo: 01/2019 al 12/2019

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devenido Acumulado	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01 GAD MUNICIPAL DE OTAVALO	Programa	3,213,110.08	-528,503.44	2,684,607.24	2,522,291.61	2,440,565.66	162,315.63	93.95	93.95
A100 SERVICIOS GENERALES	Subprograma	3,213,110.08	-528,503.44	2,684,607.24	2,522,291.61	2,440,565.66	162,315.63	93.95	93.95
130 GESTION FINANCIERA	Proyecto	3,213,110.08	-528,503.44	2,684,607.24	2,522,291.61	2,440,565.66	162,315.63	93.95	93.95
01 DIRECCION FINANCIERA	Actividad	3,213,110.08	-528,503.44	2,684,607.24	2,522,291.61	2,440,565.66	162,315.63	93.95	93.95
	1301 TASAS GENERALES	2,673,256.52	-52,788.46	2,620,468.06	2,502,251.42	2,426,076.43	118,206.64	95.49	93.21
01.A100.120.01.130103.006.002	Ocupacion de Lugares Publicos	17,928.40	41,000.00	78,928.40	77,148.58	68,051.23	1,780.04	97.74	2.87
01.A100.120.01.130103.001.002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO 24 DE MAYO	57,736.21	56,840.00	396.21	0.00	0.00	396.21	0.00	0.00
01.A100.120.01.130103.001.002	PUESTOS DE VENTA CALLES	29,986.10	-9,620.78	19,968.32	17,021.37	17,021.37	2,946.95	85.24	0.63
01.A100.120.01.130103.002.002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO CENTENARIO	26,131.74	11,469.66	37,601.40	36,430.90	36,430.90	1,170.50	96.69	1.36
01.A100.120.01.130103.003.002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO COPACABANA	188,947.13	-143,000.00	25,947.13	24,181.39	24,181.39	1,765.74	93.19	0.90
01.A100.120.01.130103.004.002	ESTACIONAMIENTO TARIFADO	50,396.50	108,600.50	180,000.00	133,160.50	133,160.50	26,819.50	83.24	4.98
01.A100.120.01.130103.006.002	MERCADO DE ANIMALES	21,536.93	-7,300.00	14,236.93	13,893.50	13,893.50	343.43	97.59	0.52
01.A100.120.01.130103.006.002	Ocupacion de Espacios Publicos Temporales (Fiestas del Yawor)	9,610.73	6,265.00	15,875.73	14,324.67	14,260.11	1,551.05	90.23	0.53
01.A100.120.01.130103.009.002	PUESTOS DE VENTA DE PAPAS	1,664.13	0.00	1,664.13	0.00	0.00	1,664.13	0.00	0.00
01.A100.120.01.130106.003.002	ESPECIES FISCALES	126,597.95	-126,597.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130106.002.002	PRESTACION DE SERVICIOS LABORATORIO DE AGUA POTABLE	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130106.005.002	DERECHOS DE INSCRIPCION CURSOS DE VERANO	1.00	4,000.00	4,001.00	3,460.00	3,430.00	541.00	86.48	0.13
01.A100.120.01.130106.008.002	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE MUNICIPAL	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130106.010.002	SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS	3,054.00	1,946.00	5,000.00	4,885.38	4,477.57	114.62	97.71	0.18
01.A100.120.01.130106.011.002	INSCRIPCION TRAVESIA LAGO SAN PABLO	0.00	9,500.00	9,500.00	9,405.00	9,405.00	95.00	99.00	0.35
01.A100.120.01.130106.009.002	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	10,283.70	-10,283.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130111.001.002	MATRICULAS MERCADOS	19,869.49	11,500.00	31,469.49	28,638.85	27,263.45	2,810.64	91.07	1.07
01.A100.120.01.130111.002.002	INSCRIPCIONES PROFESIONALES	445.00	375.00	820.00	735.00	700.00	85.00	89.63	0.03
01.A100.120.01.130111.003.002	REGISTRO DE INQUILINATO	122.50	0.00	122.50	91.00	91.00	31.50	74.29	0.00
01.A100.120.01.130111.004.002	EXCEDENTES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	40,000.00	145,000.00	185,000.00	162,351.40	162,351.40	22,648.60	87.76	6.05
01.A100.120.01.130112.000.002	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	6,002.60	-1,500.00	4,502.60	3,854.00	3,815.75	648.85	85.59	0.14
01.A100.120.01.130112.003.002	PERMISOS ORDENANZA MEDIO AMBIENTE	1,334.50	1,165.40	2,500.00	2,162.75	2,182.75	317.25	87.31	0.08
01.A100.120.01.130114.000.002	SERVICIOS DE CAMELES	66,661.50	10,200.00	76,861.50	76,715.00	76,305.00	146.50	99.81	2.96
01.A100.120.01.130116.000.002	RECOLECCION DE BASURA EMELNORTE	1,555,240.53	-299,647.35	1,255,593.18	1,285,593.18	1,285,593.18	0.00	100.00	47.89
01.A100.120.01.130116.001.002	TASAS ORDENANZA GESTION INTEGRAL RESIDUOS	15,029.01	2,000.00	17,029.01	16,596.03	9,214.28	432.58	57.46	0.62
01.A100.120.01.130118.000.002	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	12,896.56	8,000.00	20,896.56	20,892.66	19,460.32	3,900.00	99.98	0.78
01.A100.120.01.130120.000.002	CONEXIONES Y RECONEXIONES SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CAHALIZACI	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

24/11/2021 12:29

Página: 1/4

SINUCA



GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO
García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar
Otavalo - Ecuador

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Grupo: 13 | TASAS Y CONTRIBUCIONES

Periodo: 01/2020 al 12/2020

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01 GAD MUNICIPAL DE OTAVALO	Programa	3.407.810.47	-1.135.713.58	2.272.096.89	2.261.938.82	2.096.963.33	10.169.07	99.55	99.55
A100 SERVICIOS GENERALES	Subprograma	3.407.810.47	-1.135.713.58	2.272.096.89	2.261.938.82	2.096.963.33	10.169.07	99.55	99.55
120 GESTION FINANCIERA	Proyecto	3.407.810.47	-1.135.713.58	2.272.096.89	2.261.938.82	2.096.963.33	10.169.07	99.55	99.55
01 DIRECCION FINANCIERA	Actividad	3.407.810.47	-1.135.713.58	2.272.096.89	2.261.938.82	2.096.963.33	10.169.07	99.55	99.55
	1301 TASAS GENERALES	3.083.810.47	-816.872.36	2.266.938.11	2.257.565.99	2.094.918.11	9.272.12	99.59	99.56
01 A100 120 01 130103 000 002	Ocupacion de Lugares Publicos	65.357.68	14.877.00	50.480.68	50.155.18	34.344.73	325.50	99.36	2.21
01 A100 120 01 130103 001 002	PUESTOS DE VENTA CALLES	14.462.03	-8.234.97	6.227.06	5.837.76	5.837.76	390.30	93.73	0.26
01 A100 120 01 130103 002 002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO CENTENARIO	35.457.59	20.309.70	12.528.89	12.465.49	12.465.49	63.40	99.49	0.55
01 A100 120 01 130103 003 002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO COPACABANA	21.895.34	-10.662.10	11.233.24	11.123.41	11.123.41	79.83	99.29	0.49
01 A100 120 01 130103 004 002	ESTACIONAMIENTO TARIFADO	210.000.00	-100.991.36	19.308.64	18.575.00	18.575.00	733.64	96.20	0.82
01 A100 120 01 130103 006 002	MARKADO DE ANIMALES	12.830.62	-5.926.53	6.854.09	6.838.50	6.838.50	16.59	99.78	0.30
01 A100 120 01 130103 008 002	Ocupacion de Espacios Publicos Temporales (Fiestas del Yamori)	9.610.72	5.610.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 A100 120 01 130108 005 002	Derechos de Inscricion Cursos de Verano	4.000.00	-4.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 A100 120 01 130108 010 002	SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS	3.00	774.23	774.23	709.71	709.71	64.52	91.67	0.63
01 A100 120 01 130111 001 002	MATRICULAS MERCADOS	33.933.45	23.643.63	10.286.82	10.272.15	9.914.56	14.87	99.86	0.45
01 A100 120 01 130111 002 002	INSCRIPCIONES PROFESIONALES	519.86	-19.59	500.27	435.00	420.00	65.27	86.95	0.62
01 A100 120 01 130111 003 002	REGISTRO DE INQUILINATO	110.19	-79.64	30.55	28.00	28.00	2.55	91.65	0.00
01 A100 120 01 130111 004 002	EXCEDENTES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	150.000.00	-150.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 A100 120 01 130112 000 002	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	2.735.94	10.010.88	12.746.82	11.876.65	11.758.77	868.97	93.20	0.52
01 A100 120 01 130112 003 002	PERMISOS ORDENANZA MEDIO AMBIENTE	1.779.15	-833.79	945.36	942.65	942.65	2.71	99.71	0.04
01 A100 120 01 130114 000 002	SERVICIOS DE CAMALES	184.800.00	-66.895.45	117.904.55	117.904.00	117.520.00	0.55	100.00	5.19
01 A100 120 01 130116 000 002	RECOLECCION DE BASURA EMBORTE	1.180.000.00	112.851.94	1.292.851.94	1.292.851.94	1.292.851.94	0.00	100.00	56.90
01 A100 120 01 130118 001 002	TASAS ORDENANZA GESTION INTEGRAL RESIDUOS	10.169.94	6.400.46	16.510.43	16.073.59	6.583.28	436.84	97.35	0.71
01 A100 120 01 130118 000 002	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	22.886.22	-13.282.93	9.703.29	9.700.46	8.353.41	2.83	99.97	0.43
01 A100 120 01 130127 000 002	MATRICULAS, PENSIONES Y OTROS DERECHOS EN EDUCACION	0.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 A100 120 01 130125 001 002	COMISION RECAUDACION FONDOS AJENOS	25.983.72	5.694.22	20.289.50	20.276.69	20.276.69	12.81	99.94	0.83
01 A100 120 01 130125 002 002	COMISION DESCUENTO FONDOS AJENOS ROLES DE PAGO	2.360.35	1.195.86	1.164.47	1.035.43	1.035.43	129.04	98.92	0.05
01 A100 120 01 130125 003 002	COMISION RECAUDACION FONDOS AJENOS G.P.I.	400.00	365.13	44.87	2.22	2.22	42.65	4.95	0.00
01 A100 120 01 130199 000 002	OTRAS TASAS	734.40	-589.46	144.91	144.00	123.00	0.91	99.37	0.01
01 A100 120 01 130199 001 002	TASA POR PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (FONDO CONTINGENCIA)	137.526.41	6.750.00	130.776.41	130.743.00	94.299.97	33.41	99.97	5.75
01 A100 120 01 130199 001 002	ESPECIES FISCALES	191.435.24	-103.427.83	91.007.61	90.451.50	90.451.50	556.11	99.39	3.98
01 A100 120 01 130199 002 002	TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	146.200.00	729.45	146.929.45	146.925.00	117.321.56	14.45	99.99	6.47



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEScentralizado MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar
Otavalo - Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Saldo per Devengar	DV / CP	DV / CT
01.A100.120.01.130121.000.002	CONEXION Y RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,894.86	-2,894.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130127.000.002	MATRICULAS, PENSIONES Y OTROS DERECHOS EN EDUCACION	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130135.001.002	COMISION RECAUDACION FONDOS AJENOS	0.00	23,621.56	23,621.56	22,632.24	22,632.24	989.32	95.81	0.84
01.A100.120.01.130135.002.002	COMISION DESCUENTO FONDOS AJENOS ROL DE PAGO	0.00	2,360.25	2,360.25	1,469.96	1,469.96	890.29	62.28	0.05
01.A100.120.01.130135.003.002	COMISION RECAUDACION FONDOS AJENOS G.P.I.	0.00	494.51	494.51	20.20	20.20	474.31	4.08	0.08
01.A100.120.01.130199.000.002	OTRAS TASAS	659.57	797.00	1,456.57	165.50	173.50	1,271.07	12.74	0.01
01.A100.120.01.130199.001.002	ESPECIES FISCALES	0.00	178,597.95	178,597.95	163,779.30	163,779.30	12,818.65	92.74	6.10
01.A100.120.01.130199.001.002	TASA POR PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (FONDO CONTINGENCIA)	137,528.41	0.00	137,528.41	134,382.06	108,428.44	3,134.41	97.72	5.01
01.A100.120.01.130199.002.002	SERV ADM VENTA DESECHOS ORGANICOS	21.50	0.00	21.50	10.00	10.00	11.50	46.51	0.00
01.A100.120.01.130199.003.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARNETS)	7,549.75	1,550.25	4,500.00	4,294.58	4,183.50	205.50	85.43	0.16
01.A100.120.01.130199.004.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PUBLICIDAD)	13,429.00	3,571.00	17,000.00	16,424.20	15,980.51	575.80	96.61	0.61
01.A100.120.01.130199.005.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (COMPROBANTES DE PAGO)	690.00	200.00	690.00	547.00	547.00	343.00	61.46	0.02
01.A100.120.01.130199.006.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL URBANO CIUDAD)	15,624.28	0.00	15,624.28	12,564.00	11,082.00	3,260.28	79.40	0.47
01.A100.120.01.130199.007.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL URBANO PARROQUIAS)	7,225.66	30.00	7,255.66	7,250.00	5,983.00	5.66	99.92	0.27
01.A100.120.01.130199.008.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL RUSTICO)	44,832.83	0.00	44,832.83	42,957.00	32,771.00	1,075.83	95.82	1.90
01.A100.120.01.130199.009.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (UTILIDAD VENTA DE PREDIOS)	1,945.00	1,855.00	3,800.00	3,532.00	3,478.00	268.00	92.95	0.13
01.A100.120.01.130199.010.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALCABALAS LOCALES)	1,477.80	523.00	2,000.80	1,991.00	1,953.00	5.00	99.56	0.07
01.A100.120.01.130199.011.002	TASAS POR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	124,079.13	-13,000.00	110,179.13	110,142.03	99,193.82	37.10	99.97	4.10
01.A100.120.01.130199.012.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES CIUDAD)	18,355.81	0.00	18,355.81	16,257.00	15,784.60	2,098.81	88.57	0.61
01.A100.120.01.130199.013.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES PARROQUIAS)	2,075.10	550.00	3,525.10	3,127.00	2,894.54	398.10	86.71	0.12
01.A100.120.01.130199.014.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES CIUDAD)	32,150	278.50	600.00	515.00	488.00	85.00	85.83	0.02
01.A100.120.01.130199.015.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES PARROQUIAS)	68.50	54.50	123.00	103.00	100.00	20.00	83.74	0.00
01.A100.120.01.130199.018.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO A LOS VEHICULOS)	4,718.50	-3,700.00	1,018.50	751.00	751.00	267.50	73.74	0.03
01.A100.120.01.130199.019.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ROBAJE VEHICULOS MOTORIZADOS)	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.021.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OCUPACION LUGARES PUBLICOS)	633.00	2,017.00	2,650.00	2,198.00	2,061.00	522.00	80.30	0.08
01.A100.120.01.130199.022.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MATRICULAS DE MERCADOS)	2,829.50	1,270.50	4,100.00	4,064.00	3,823.89	76.00	98.15	0.15
01.A100.120.01.130199.023.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (INSCRIPCIONES PROFESIONALES)	89.00	71.00	160.00	147.00	140.00	13.00	91.88	0.01
01.A100.120.01.130199.024.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (REGISTRO DE INQUILINATO)	17.50	0.00	17.50	13.00	13.00	4.50	74.29	0.00
01.A100.120.01.130199.025.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SECTOR TURISTICO Y HOTELERO)	86.00	114.00	200.00	129.00	112.00	71.00	64.50	0.00
01.A100.120.01.130199.026.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (APROBACION DE PLANOS)	468.00	342.00	750.00	628.00	598.00	122.00	83.73	0.02
01.A100.120.01.130199.027.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS)	3,968.25	590.00	4,408.25	4,177.00	4,000.00	231.25	94.75	0.16
01.A100.120.01.130199.028.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VENTA DE MATERIALES DE AGUA)	263.50	-283.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.029.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VENTA DE BIENES OBSOLETOS)	4.50	0.00	4.50	0.00	0.00	4.50	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.030.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MERCADO 24 DE MAYO)	5,735.00	4,585.00	10,300.00	10,088.00	6,380.66	212.00	97.94	0.38
01.A100.120.01.130199.031.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OTROS ARRENDAMIENTOS)	820.50	0.00	820.50	746.00	532.00	74.50	90.92	0.03
01.A100.120.01.130199.032.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS REGLAMENTACION URBANA CIUDAD)	7.00	23.00	30.00	23.00	19.00	7.00	76.67	0.00

GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO									
García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar									
Otavalo - Ecuador									
									
Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificadas	Derivadas Acumuladas	Reajustadas Acumuladas	Saldo por Devengar	DV / CF	DV / CT
01.A100.120.01.130190.002.002	SERV ADM VENTA DERECHOS ORGANICOS	01.00	0.00	01.00	7.00	7.00	14.00	23.23	0.00
01.A100.120.01.130190.003.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARNETS)	4,375.00	-2,857.81	1,517.09	1,816.50	1,495.00	0.59	39.95	0.07
01.A100.120.01.130190.003.003	TASA POR LEGALIZACION DE TIERRAS	300,000.00	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130190.004.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PUBLICIDAD)	17,513.00	-2,910.04	14,602.96	14,586.00	9,550.00	18.96	88.88	0.04
01.A100.120.01.130190.005.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (COMPROBANTES DE PAGO)	849.61	-489.61	360.00	317.00	217.00	43.00	88.00	0.01
01.A100.120.01.130190.006.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL URBANO CIUDAD)	15,824.28	-3,187.83	12,636.45	12,635.00	10,019.72	1.45	89.99	0.56
01.A100.120.01.130190.007.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL URBANO PARROQUIAS)	7,225.06	810.34	8,035.00	7,277.00	5,254.00	750.00	60.00	0.52
01.A100.120.01.130190.008.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL RUSTICO)	44,832.83	-2,080.00	42,752.83	42,738.00	29,101.05	13.83	99.07	1.88
01.A100.120.01.130190.009.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CIUDAD VENTA DE PREDIOS)	3,323.93	1,151.20	2,172.73	1,817.00	1,780.00	255.73	75.53	0.08
01.A100.120.01.130190.010.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALCAJALAS LOCALES)	1,628.97	-661.96	1,266.91	1,163.00	1,133.00	103.91	91.80	0.05
01.A100.120.01.130190.011.002	TASAS POR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	165,268.70	5,869.88	170,938.58	170,887.42	141,001.05	240.98	99.86	7.51
01.A100.120.01.130190.012.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES CIUDAD)	16,355.60	4,183.67	20,539.27	20,504.00	13,025.33	33.27	99.83	0.00
01.A100.120.01.130190.013.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES PARROQUIAS)	3,448.71	300.00	3,948.71	3,780.00	2,531.34	188.71	95.70	0.17
01.A100.120.01.130190.014.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES CIUDAD)	538.08	-41.72	496.36	275.00	238.00	221.36	35.40	0.01
01.A100.120.01.130190.015.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES PARROQUIAS)	104.91	-40.00	64.91	53.00	52.00	11.91	81.85	0.00
01.A100.120.01.130190.016.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO A LOS VEHICULOS)	2,321.90	-2,102.83	219.09	163.00	163.00	38.09	74.40	0.01
01.A100.120.01.130190.018.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (FOOAJE VEHICULOS MOTORIZADOS)	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130190.021.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OCUPACION LUGARES PUBLICOS)	2,177.73	-1,474.90	702.82	702.00	489.00	0.02	98.88	0.03
01.A100.120.01.130190.022.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MATRICULAS DE MERCADOS)	4,449.33	-3,024.97	1,424.36	1,423.00	1,225.00	1.36	89.90	0.08
01.A100.120.01.130190.023.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (INGRSIPCIONES PROFESIONALES)	106.82	0.00	106.82	86.00	83.00	20.82	80.51	0.00
01.A100.120.01.130190.024.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (REGISTRO DE INQUILINATO)	9.82	0.00	9.82	4.00	4.00	5.82	41.58	0.00
01.A100.120.01.130190.025.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SECTOR TURISTICO Y HOTELERO)	127.00	-111.00	16.00	16.00	10.00	0.00	100.00	0.00
01.A100.120.01.130190.026.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (APROBACION DE PLANOS)	573.04	200.00	773.04	310.00	264.00	463.04	40.10	0.01
01.A100.120.01.130190.027.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS)	4,563.70	-1,890.61	2,673.09	1,893.00	1,632.00	820.09	70.29	0.09
01.A100.120.01.130190.028.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VENTA DE BIENES OBSOLETOS)	0.00	3.18	3.18	3.00	3.00	0.18	94.34	0.00
01.A100.120.01.130190.029.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MERCADO 34 DE MAYO)	9,000.00	1,196.36	10,196.36	9,421.00	3,100.00	775.36	82.40	0.41
01.A100.120.01.130190.031.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OTROS ARRENDAMIENTOS)	565.95	700.00	1,265.95	783.00	275.00	480.95	62.01	0.03
01.A100.120.01.130190.032.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS REGLAMENTACION URBANA CIUDAD)	36.19	20.00	56.19	30.00	23.00	26.19	33.39	0.00
01.A100.120.01.130190.033.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS REGLAMENTACION URBANA PARROQUIA)	26.51	0.00	26.51	22.00	20.00	4.51	82.96	0.00
01.A100.120.01.130190.034.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA CAMAL MUNICIPAL)	33.80	-33.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130190.035.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA MERCADOS)	95.75	-27.93	67.82	62.00	24.00	5.82	91.42	0.00
01.A100.120.01.130190.037.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRASPASOS PUESTOS VIA PUBLICA)	94.22	0.00	94.22	24.00	24.00	70.22	25.47	0.00
01.A100.120.01.130190.039.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRASPASOS MERCADO 24 DE MAYO)	16.00	0.00	16.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130190.040.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRASPASOS MERCADO CENTENARIO)	82.99	64.26	147.25	8.00	8.00	10.73	42.71	0.00
01.A100.120.01.130190.041.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA MEDIO AMBIENTE)	20.00	0.00	20.00	1.00	1.00	19.00	5.00	0.00
01.A100.120.01.130190.043.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (INDENIZACIONES POR SINISTROS)	3.00	0.00	3.00	2.00	1.00	1.00	66.67	0.00

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar
Otavalo - Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01.A100.120.01.130199.044.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TRASPASOS MERCADO COPACABANA	650.00	626.64	24.36	4.00	4.00	20.56	16.42	0.00
01.A100.120.01.130199.046.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESPECTACULOS PUBLICOS	3.44	3.01	6.45	5.00	5.00	1.45	77.52	0.00
01.A100.120.01.130199.047.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERMISOS Y LICENCIAS	10.00	20.00	30.00	11.00	10.00	19.00	36.67	0.00
01.A100.120.01.130199.048.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS DE CAMAL	90.00	-54.27	44.73	41.00	30.00	3.73	91.66	0.00
01.A100.120.01.130199.053.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORDENANZA PATENTE MUNICIPAL	401.00	-312.27	88.73	82.00	62.00	6.73	92.42	0.00
01.A100.120.01.130199.057.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORDENANZA VIA PUBLICA	130.00	-115.55	17.45	16.00	16.00	1.45	81.09	0.00
01.A100.120.01.130199.058.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS DE LABORATORIO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.062.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS 1,5 POR MIL ACTIVOS TOTALES	60.00	-51.73	8.27	8.00	7.00	0.27	96.74	0.00
01.A100.120.01.130199.063.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TASAS ORD BNEB INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS	52.00	-51.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.066.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TASAS ORDENANZA GESTION INTEGRAL RESIDUOS	750.00	0.00	750.00	374.00	290.00	376.00	49.87	0.02
01.A100.120.01.130199.068.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERMISO ORDEN MEDIO AMBIENTE	358.35	-302.34	57.01	57.00	57.00	0.01	99.98	0.00
01.A100.120.01.130199.069.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTA ORDENANZA PARQUEO T	514.00	-513.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.070.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXCEDENTES DE TERRENOS	8.00	30.00	38.00	10.00	10.00	28.00	26.32	0.00
01.A100.120.01.130199.071.002	SERV ADM VT ADJU BIENES O MOST	66.00	-26.91	37.09	33.00	31.00	4.09	88.97	0.00
01.A100.120.01.130199.073.002	SERV ADM OCUPACION ESPACIOS PUBLICOS TEMPORALES (FIESTAS YAMOR)	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.075.002	OCUPACION ESPACIO PUBLICO PREGON FIESTAS YAMOR	299.11	299.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.078.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.079.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OTROS NO ESPECIFICADOS)	8.311.63	8.310.63	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.080.002	VENTA DE BASES (PLIEGOS)	2.450.75	6.843.00	9.333.75	9.330.74	9.330.74	3.01	99.97	0.41
01.A100.120.01.130199.081.002	SERVICIO ADMINISTRATIVO (MULTAS DESECHOS SOLIDOS)	0.00	2.00	2.00	1.00	0.00	1.00	50.00	0.00
01.A100.120.01.130199.082.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTA ORDENANZA BIOSEGURIDAD	0.00	2.09	2.09	1.00	0.00	1.09	47.85	0.00
	1303 TASAS DIVERSAS	14.000.00	-12.880.00	1.120.00	1.118.61	534.27	1.39	99.88	0.05
01.A100.120.01.130304.000.002	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	14.000.00	12.880.00	1.120.00	1.118.61	534.27	1.39	99.88	0.05
	1304 CONTRIBUCIONES	310.000.00	-305.961.22	4.038.78	3.152.22	1,510.95	886.56	78.05	0.14
01.A100.120.01.130406.000.002	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSAVACHE Y CONSTRUCCION DE VAS	300.000.00	299.225.24	774.76	710.20	144.50	64.56	91.67	0.03
01.A100.120.01.130499.000.002	OTRAS CONTRIBUCIONES	10.000.00	-9.900.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130499.001.002	OBRAS DE ALIMBRADO PUBLICO	0.00	3.164.02	3.164.02	2.442.02	1.366.45	722.00	77.18	0.11
	Total =>	3,407,810.47	-1,135,713.58	2,272,096.89	2,261,836.82	2,096,963.33	10,160.07	99.55	99.55

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar
Otavalo - Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Cofinanciado	Devergado Acumulado	Reservado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01 A100.120.01.130135.001.002	COMISIÓN RECAUDACIÓN FONDOS AJENOS	22,632.24	0.00	22,632.24	24,558.81	24,558.81	1,925.37	106.51	0.75
01 A100.120.01.130135.002.003	COMISIÓN DESCUENTO FONDOS AJENOS ROLES DE PAGO	1,469.96	0.00	1,469.96	494.13	494.13	975.83	33.62	0.02
01 A100.120.01.130135.003.002	COMISIÓN RECAUDACIÓN FONDOS AJENOS G.P.L.	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01 A100.120.01.130199.000.002	OTRAS TASAS	9,173.50	0.00	9,173.50	338.00	318.50	8,843.50	3.80	0.01
01 A100.120.01.130199.001.002	TASA POR PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (FONDO CONTINGENCIA)	126,665.00	1,000.00	127,665.00	130,119.00	86,376.70	2,514.00	101.97	3.95
01 A100.120.01.130199.001.002	ESPECIES FISCALES	90,000.00	0.00	90,000.00	73,776.50	73,776.50	16,223.50	81.97	2.34
01 A100.120.01.130199.002.002	SERV ADM VENTA DESECHOS ORGANICOS	10,000.00	0.00	10,000.00	3.00	3.00	9,997.00	0.03	0.00
01 A100.120.01.130199.002.002	TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	137,529.41	11,000.00	148,529.41	147,723.50	107,765.30	792.91	99.47	4.49
01 A100.120.01.130199.003.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (CARNETS)	4,338.25	0.00	4,338.25	1,800.00	1,698.00	2,538.25	41.49	0.05
01 A100.120.01.130199.003.002	TASA POR LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00
01 A100.120.01.130199.004.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PUBLICIDAD)	10,000.00	0.00	10,000.00	10,714.00	8,122.00	714.00	107.14	0.33
01 A100.120.01.130199.005.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (COMPROBANTES DE PAGO)	571.50	0.00	571.50	113.00	112.00	458.50	19.77	0.00
01 A100.120.01.130199.006.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL URBANO CIUDAD)	19,824.00	0.00	19,824.00	12,712.00	9,087.20	7,112.00	64.12	0.39
01 A100.120.01.130199.007.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL URBANO PARROQUIAS)	6,000.00	1,500.00	7,500.00	7,271.00	4,937.27	229.00	96.95	0.22
01 A100.120.01.130199.008.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO PREDIAL RUSTICO)	44,822.00	0.00	44,822.00	42,951.00	27,248.76	1,881.00	85.90	1.30
01 A100.120.01.130199.009.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (UTILIDAD VENTA DE PREDIOS)	2,000.00	0.00	2,000.00	1,200.00	1,204.00	700.00	65.00	0.24
01 A100.120.01.130199.010.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ALCABALAS LOCALES)	2,056.50	0.00	2,056.50	950.00	899.00	1,106.50	46.19	0.03
01 A100.120.01.130199.011.002	TASAS POR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	170,000.00	2,000.00	172,000.00	171,239.00	129,449.57	700.00	99.94	3.20
01 A100.120.01.130199.012.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES CIUDAD)	19,000.00	0.00	19,000.00	12,835.00	9,746.00	6,165.00	87.55	0.29
01 A100.120.01.130199.013.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES PARROQUIAS)	3,226.11	0.00	3,226.11	3,142.00	2,275.00	84.11	97.39	0.10
01 A100.120.01.130199.013.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES CIUDAD)	534.50	0.00	534.50	251.00	220.00	283.50	48.96	0.01
01 A100.120.01.130199.014.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES PARROQUIAS)	108.00	0.00	108.00	71.00	66.00	37.00	92.74	0.00
01 A100.120.01.130199.015.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IMPUESTO A LOS VEHICULOS)	1,000.00	0.00	1,000.00	74.00	74.00	926.00	7.40	0.00
01 A100.120.01.130199.016.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RODAJE VEHICULOS MOTORIZADOS)	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00
01 A100.120.01.130199.017.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PUESTOS VENTA VIA PUBLICA)	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01 A100.120.01.130199.020.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OCUPACION LUGARES PUBLICOS)	2,100.00	0.00	2,100.00	356.00	234.00	1,784.00	16.00	0.01
01 A100.120.01.130199.021.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MATRICULAS DE MERCADOS)	4,147.39	0.00	4,147.39	2,162.00	2,055.00	1,965.39	52.91	0.07
01 A100.120.01.130199.022.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (INSCRIPCIONES PROFESIONALES)	140.50	0.00	140.50	85.00	73.00	55.50	60.50	0.00
01 A100.120.01.130199.023.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (REGISTRO DE INQUILINATO)	100.00	0.00	100.00	3.00	3.00	97.00	3.00	0.00
01 A100.120.01.130199.025.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SECTOR TURISTICO Y HOTELERO)	109.00	0.00	109.00	14.00	8.00	95.00	12.84	0.00
01 A100.120.01.130199.026.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (APROBACION DE PLANOS)	819.00	0.00	819.00	200.00	189.00	419.00	32.31	0.01
01 A100.120.01.130199.027.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS)	4,458.50	0.00	4,458.50	1,409.00	1,263.00	3,049.50	31.60	0.04
01 A100.120.01.130199.029.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VENTA DE BENEFS OBSOLETOS)	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
01 A100.120.01.130199.030.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MERCADO 24 DE MAYO)	7,259.16	0.00	7,259.16	4,474.00	2,564.00	2,785.16	61.63	0.14
01 A100.120.01.130199.031.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OTROS APRENDIZAJES)	501.50	0.00	501.50	302.00	127.00	199.50	90.22	0.01
01 A100.120.01.130199.032.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS REGLAMENTACION URBANA CIUDAD)	100.00	0.00	100.00	12.00	9.00	88.00	12.00	0.00



GOBIERNO AUTÓNOMO
DECRETALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar
Otavalo - Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01.A100.120.01.130199.033.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS REGLAMENTACION URBANA PARRROQUIA)	13.53	6.00	19.53	19.00	18.00	0.53	97.29	0.00
01.A100.120.01.130199.034.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA CAMAL MUNICIPAL)	52.00	0.00	52.00	6.00	6.00	46.00	11.54	0.00
01.A100.120.01.130199.035.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA MERCADOS)	223.00	0.00	223.00	7.00	6.00	216.00	3.14	0.00
01.A100.120.01.130199.036.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA TRANSITO Y TRANSPORTE)	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.037.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRASPASOS PUESTOS VIA PUBLICA)	151.50	0.00	151.50	60.00	60.00	91.50	39.60	0.00
01.A100.120.01.130199.039.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRASPASOS MERCADO 24 DE MAYO)	16.00	0.00	16.00	4.00	4.00	12.00	25.00	0.00
01.A100.120.01.130199.040.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TRASPASOS MERCADO CENTENARIO)	193.50	0.00	193.50	26.00	26.00	167.50	14.47	0.00
01.A100.120.01.130199.041.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MULTAS ORDENANZA MEDIO AMBIENTE)	3.00	17.00	20.00	7.00	7.00	13.00	35.00	0.00
01.A100.120.01.130199.043.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (INDEMNIZACIONES POR SINISTROS)	3.00	0.00	3.00	1.00	1.00	2.00	33.33	0.00
01.A100.120.01.130199.044.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TRASPASOS MERCADO COPACABANA	48.00	602.00	650.00	448.00	448.00	202.00	58.92	0.02
01.A100.120.01.130199.046.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESPECTACULOS PUBLICOS	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	100.00	0.00
01.A100.120.01.130199.047.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERMISOS Y LICENCIAS	3.00	7.00	10.00	6.00	5.00	4.00	60.00	0.00
01.A100.120.01.130199.048.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS DE CAMAL	99.00	0.00	99.00	84.00	80.00	19.00	84.85	0.00
01.A100.120.01.130199.052.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONEXION Y RECONEX ALCANTARILLADO	114.00	-114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.053.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORDENANZA PATENTE MUNICIPAL	401.00	0.00	401.00	384.00	358.00	17.00	95.76	0.01
01.A100.120.01.130199.057.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORDENANZA VIA PUBLICA	133.00	0.00	133.00	44.00	38.00	95.00	33.08	0.00
01.A100.120.01.130199.058.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS DE LABORATORIO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	9.00	0.00
01.A100.120.01.130199.062.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS 1.5 POR ML ACTIVOS TOTALES	14.50	45.50	60.00	56.00	50.00	4.00	93.33	0.00
01.A100.120.01.130199.063.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TASAS ORD BINES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENOS	52.00	0.00	52.00	3.00	3.00	49.00	5.77	0.00
01.A100.120.01.130199.064.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONEX Y RECONEX AGUA POTABLE	442.00	-442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.065.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORD AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.066.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TASAS ORDENANZA GESTION INTEGRAL RESIDUOS	506.50	243.50	750.00	449.00	342.00	301.00	59.87	0.02
01.A100.120.01.130199.068.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERMISO ORDEN MEDIO AMBIENTE	104.50	200.00	304.50	156.00	158.00	145.50	52.22	0.01
01.A100.120.01.130199.069.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTA ORDENANZA PARQUEO T	514.00	0.00	514.00	207.00	173.00	307.00	40.27	0.01
01.A100.120.01.130199.070.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXCEDENTES DE TERRENOS	8.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.071.002	SERV ADM VT ADJLI BIENES O MOST	6.00	60.00	66.00	41.00	36.00	25.00	62.17	0.00
01.A100.120.01.130199.073.002	SERV ADM OCUPACION ESPACIOS PUBLICOS TEMPORALES (FIESTAS YAMOR)	10.00	140.00	150.00	114.00	113.00	36.00	76.00	0.00
01.A100.120.01.130199.075.002	OCUPACION ESPACIO PUBLICO PREGON FIESTAS YAMOR	399.11	0.00	399.11	0.00	0.00	399.11	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.078.002	BOLETOS ENTRADAS FESTIVAL MARIAS	19,918.55	-9,500.00	10,418.55	0.00	0.00	10,418.55	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.078.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.079.002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (OTROS NO ESPECIFICADOS)	8,311.63	0.00	8,311.63	0.00	0.00	8,311.63	0.00	0.00
01.A100.120.01.130199.080.002	VENTA DE BASES (PLIEGOS)	5,490.75	-1,900.00	3,590.75	3,465.85	3,455.85	104.90	97.08	0.13
1303	TASAS DIVERSAS	14,440.73	1,020.00	15,460.73	15,038.60	12,033.28	422.13	97.27	0.56



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar
Otavalo - Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01.A100.120.01.130204.000.002	SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO	14,440.72	1,020.00	15,460.73	15,038.60	12,033.28	422.13	97.27	0.56
	1204 CONTRIBUCIONES	525,413.43	-478,734.98	48,678.45	4,991.89	2,455.96	43,586.86	10.25	0.19
01.A100.120.01.130406.000.002	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	396,237.45	-371,534.62	24,702.83	3,868.58	2,455.95	20,834.25	15.66	0.14
01.A100.120.01.130499.000.002	OTRAS CONTRIBUCIONES	129,175.98	-105,200.36	23,975.62	1,123.01	0.00	22,852.61	4.69	0.04
	Total =	-3,213,110.88	-528,503.44	2,684,607.24	2,522,261.61	2,440,565.66	162,315.83	83.95	83.95

Edición Especial No.890 , 25 de Abril 2019

Normativa: Vigente

Última Reforma: Ordenanza s/n (Edición Especial del Registro Oficial 890, 15-IV-2019)

ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR OBRAS REALIZADAS EN EL CANTÓN OTAVALO
(Ordenanza s/n)

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

"LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR OBRAS REALIZADAS EN EL CANTÓN OTAVALO"

CONSIDERANDO

Que, el Art. 238 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Arts. 1, 5 y 53 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establecen que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales gozan de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 56 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización atribuyen al Concejo Municipal, facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el Art. 264 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales, crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras;

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y Art. 5 del Código Orgánico Tributario, establecen que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria;

Que, el Artículo 301 de la Constitución establece que "solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones, y éstas se crearán y regularán de acuerdo con la ley; lo que guarda armonía con el Artículo 57 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, el Art. 6, literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prohíbe a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos Órganos Legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, especialmente entre otras, respecto de ordenanzas tributarias;

Que, el Art. 57, literales b) y c) del Código Orgánico de Organización Territorial,